

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

---

**El canon y su relación con la ejecución del gasto público en las municipalidades  
provinciales de Piura, periodo 2017 - 2021**

---

**Línea de Investigación:**

Gubernamental

**Autores:**

Calle Delgado, Rodolfo Fernando

Moran Ruiz, Mariela

**Presidente** : Mg. Paul Moscol Zapata  
**Secretario** : Mg. Adolfo Antenor Jurado Rosas  
**Vocal** : Mg. Javier Marchan Otero

**Asesor:**

Mg Reyes contreras, Marco Antonio

**Código ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-8651-9836>

**PIURA - PERÚ**

**2022**

**Fecha de sustentación: 2023/06/12**

## **Declaración de originalidad**

Yo, MARCO ANTONIO REYES CONTRERAS, docente del Programa de Estudio de Ciencias Económicas, de la Universidad Privada Antenor Orrego, asesor de la tesis de investigación titulada "EL CANON Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE PIURA, PERIODO 2017 - 2021", autores MARIELA MORAN RUIZ Y RODOLFO FERNANDO CALLE DELGADO, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 6%.

Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el (30 de diciembre del 2022).

- He revisado con detalle dicho reporte y la tesis, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las normas establecidas por la Universidad.

Piura, 02 de junio de 2023



**MARCO REYES CONTRERAS**

DNI: 17999938

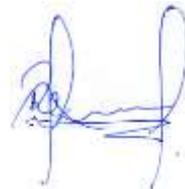
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8651-9836>

FIRMA:

**RODOLFO FERNANDO CALLE DELGADO**

DNI: 76603912

FIRMA:



**MARIELA MORAN RUIZ**

DNI: 75186689

FIRMA:



# El canon y su relación con la ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura, periodo 2017 – 2021.

## INFORME DE ORIGINALIDAD

6%

INDICE DE SIMILITUD

6%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

[repositorio.unsa.edu.pe](http://repositorio.unsa.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

2

[repositorio.uap.edu.pe](http://repositorio.uap.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

3

[www.comexperu.org.pe](http://www.comexperu.org.pe)

Fuente de Internet

1%

4

[repositorio.upao.edu.pe](http://repositorio.upao.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

5

[qdoc.tips](http://qdoc.tips)

Fuente de Internet

1%

6

[repositorio.usanpedro.edu.pe](http://repositorio.usanpedro.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

7

[repositorio.ug.edu.ec](http://repositorio.ug.edu.ec)

Fuente de Internet

1%

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 1%

---

Excluir bibliografía

Activo

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a final horizontal stroke.

**Ms. Marco A. Reyes Contreras**  
**Asesor**

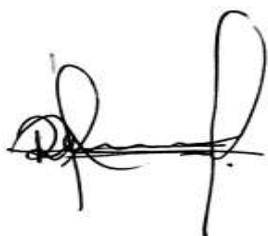
## PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

De acuerdo con el cumplimiento de las disposiciones del reglamento de grafos y títulos de la Universidad Privada Antenor Orrego, exponemos a vuestra consideración el presente trabajo de investigación titulado: **El canon y su relación con la ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura, periodo 2017 - 2021.**

Desarrollado con el fin de obtener el título profesional de Contador Público. El objetivo principal es determinar la incidencia del canon en la ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura, periodo 2017 - 2021.

A ustedes miembros del jurado, mostramos nuestro especial y mayor reconocimiento por el dictamen que se haga merecedor y correspondiente del presente trabajo.



---

Br. Calle Delgado Rodolfo  
Fernando



---

Br. Moran Ruiz Mariela

## DEDICATORIA

“Esta tesis está dedicada para mis padres y mi docente que confiaron en mí que podía hacer este trabajo para un fin social, quiero agradecerle a dios y a todos mis seres querido que me dieron su granito de arena para que yo pueda continuar y sobre todo a dios que nunca me abandono y me apoyo.”

Calle Delgado Rodolfo Fernando

“Dedico esta tesis de investigación a mis padres. Su gran fortaleza fue el motor que me ha permitido avanzar incluso en los momentos más difíciles. Gracias desde el fondo de mi corazón. También a nuestro docente por las valiosas horas de aprendizaje y dedicadas a nuestra tesis, siempre con su presencia colmada de optimismo.

Morán Ruiz Mariela

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a Dios por la fuerza para ser constantes y disciplinados para este trabajo de investigación, a nuestro asesor y a nuestros cercanos quienes nos motivaron durante todo el proceso. También les agradecemos a nuestros padres por todo el amor, paciencia, dedicación y cuidado que nos brindaron día a día. Con gran agradecimiento, este trabajo es para ustedes.

Los autores

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tuvo por objetivo conocer cuál es la capacidad de ejecución del dinero proveniente del canon y como es que son distribuidos en las municipalidades de Piura por lo que se empleó un análisis documental. Para la realización de la presente investigación de tipo no experimental se recolectó información de diferentes autores, la cual ayudó al desarrollo de los capítulos de la investigación, coincidiendo los autores en que la recaudación fiscal por canon permite que nosotros gocemos de una mejor calidad de vida que se ve reflejada en la construcción de carreteras, hospitales, colegios, entre otros, permitiendo a la población mejorar su calidad de vida y sobre todo tener un fondo que respalde una crisis, como la pandemia, que en estos últimos meses trajo crisis en todos los sectores de nuestro territorio; concluyendo que, los ingresos provenientes por canon inciden de manera directa con el gasto público, mientras el primero aumenta, el segundo también lo hace.

**Palabras clave:** Calidad de vida, crisis, recaudación fiscal, canon, municipalidades, ejecución del gasto.

## ABSTRACT

The objective of this research work was to know the capacity of execution of the money coming from the canon and how it is distributed in the municipalities of Piura, for which a documentary analysis was used. In order to carry out this non-experimental research, information was collected from different authors, which helped in the development of the research chapters. The authors agreed that the canon tax collection allows us to enjoy a better quality of life, which is reflected in the construction of roads, hospitals, schools, among others. Allowing the population to improve their quality of life and above all to have a fund to support a crisis, such as the pandemic, which in recent months brought crises in all sectors of our territory; concluding that, the income from canon has a direct impact on public spending, while the first increases, the second also does.

**Keywords:** Quality of life, crisis, tax collection, canon, municipalities, expenditure execution.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTO .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xi
I. INTRODUCCIÓN .....	12
1.1. Formulación del Problema .....	12
1.1.1. <i>Realidad problemática</i> .....	12
1.1.2. <i>Enunciado del problema</i> .....	15
1.2. Justificación .....	15
1.3. Objetivos.....	16
1.3.1. <i>Objetivo general</i> .....	16
1.3.2. <i>Objetivos específicos</i> .....	16
II. MARCO DE REFERENCIA .....	18
2.1. Antecedentes.....	18
2.1.1. <i>A nivel internacional</i> .....	18
2.1.2. <i>A nivel nacional</i> .....	19
2.1.3. <i>A nivel local</i> .....	22
2.2. Marco teórico.....	25
2.2.1. <i>Canon</i> .....	25
2.2.2. <i>Teoría del Gasto Público</i> .....	32
2.2.3. <i>La ejecución del gasto público de los recursos del canon</i> .....	34
2.3. Marco conceptual.....	38
2.4. Hipótesis .....	39
2.5. Variables .....	40
III. MATERIAL Y MÉTODOS.....	41
3.1. Material.....	41
3.1.1. <i>Población</i> .....	41
3.1.2. <i>Marco muestral</i> .....	41
3.1.3. <i>Unidad de análisis</i> .....	41
3.1.4. <i>Muestra</i> .....	41
3.2. Métodos .....	41
3.2.1. <i>Diseño de contrastación</i> .....	41

3.2.2. <i>Técnicas e instrumentos de colecta de datos</i> .....	42
3.2.3. <i>Procesamiento y análisis de datos</i> .....	43
IV. <b>PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b> .....	44
4.1. <b>Presentación de resultados</b> .....	44
4.1.1 <i>Determinar la incidencia del canon en la ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura, periodo 2017 - 2021.</i> .....	44
4.1.2 <i>Identificar los recursos asignados por canon a las municipalidades provinciales de Piura periodo 2017-2021.</i> .....	46
4.1.3 <i>Analizar ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura periodo 2017 y 2021.</i> .....	48
4.1.4 <i>Analizar los criterios para la distribución del canon en las municipalidades a tomar en cuenta para el correcto uso de los ingresos obtenidos por el canon en las municipalidades provinciales de Piura periodo 2017 y 2021.</i> .....	49
4.1.5 <i>Diseñar nuevos lineamientos para la propuesta de la mejora en distribución del canon en las municipalidades.</i> .....	57
4.1.6 <i>Determinar cómo el canon se relaciona con la distribución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura periodo 2017 y 2021.</i> .....	61
4.2. <b>Discusión de resultados</b> .....	63
CONCLUSIONES .....	66
RECOMENDACIONES .....	67
REFERENCIAS.....	69
ANEXOS .....	77

## ÍNDICE DE TABLAS

**Tabla 1 Porcentajes de distribución de canon y Sobre canon petrolero**

**Tabla 2 La recolección de datos en base a técnicas e instrumentos**

**Tabla 3 Porcentaje de canon minero asignado a las municipalidades**

**Tabla 4 Indicadores de tecnología, analfabetismo, sin educación y Población rural y urbana**

**Tabla 5 Determinación del canon petrolero para Piura departamento**

**Tabla 6 Distribución del canon por población y producción**

**Tabla 7 Canon en nuevos soles de los distritos de Piura**

**Tabla 8 Participación porcentual total de la distribución a los distritos de Piura**

**Tabla 9 Correlación “r” de Pearson, relación de significancia**

## ÍNDICE DE FIGURAS

**Figura 1 Distribución del canon minero**

**Figura 2 Esquema del diseño longitudinal de la investigación**

**Figura 3 Estimación de Recursos Determinados en el Periodo del 2017 al 2021**

**Figura 4 Promedio, por función del periodo 2017-2021**

**Figura 5 Propuesta de ranking de necesidades para que las municipalidades distribuyan los ingresos del canon**

**Figura 6 Creación de convenios entre la municipalidad y la localidad**

**Figura 7 Coeficiente “r” de Pearson,**

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Formulación del Problema

#### 1.1.1. *Realidad problemática*

Internacionalmente existe una gran demanda por minerales y metales, concentrándose su producción en países con potencial geológico en la extracción de minerales subterráneos para el aprovechamiento de estos. En ese sentido, Perú se define como una de las economías con alta capacidad de producción en actividades extractivas, las cuales representan el 67.79% del total de exportaciones nacionales (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID], 2013). Se posiciona como el principal sector que aporta al PBI de la economía y como gran fuente generadora de divisas, dada la importancia por la que se caracteriza y sus repercusiones en el desarrollo de sus actividades tiene regulaciones especiales, una de estas es la distribución que se realiza a los gobiernos locales y regionales por concepto de canon donde se da la extracción de minerales y otros, que busca retribuir su impacto negativo. Algunos países como Brasil y Bolivia poseen una similar distribución, pero se transfieren todos estos ingresos con equidad a sus regiones. Para el caso del Perú su distribución no es equitativa lo que no permite fortalecer las políticas administrativas.

La Ley de canon N° 27506 (2001), se define como un aporte a los gobiernos locales y regionales por las entradas y ganancias obtenidas de extracción de materiales extractivos naturales. Existen tipos de canon de acuerdo a su actividad, generadora tales como minero, pesquero, petrolero, hidro energético, entre otros. Por su parte, para el cumplimiento del gasto público se permite al estado la creación de bienes al servicio público y se desarrolla el crecimiento económico y el progreso de las condiciones sociales de la población Correa (2016). Los recursos del canon contribuyen al desarrollo de una comunidad dado que financia la ejecución de diversos proyectos públicos.

Existen diferentes rubros a los que se destina este recurso que se pone a libre disposición de las municipalidades, sectores como transporte, saneamiento, educación, orden público y seguridad, entre otros. La ejecución de estos proyectos en conjunto mejora la calidad de vida de las personas en la medida que garantiza su desarrollo. Para la economía nacional el sector minero es uno de los pilares más importantes, pues debido a la explotación de estos recursos se paga un impuesto, participación que será destinada a unidades ejecutoras con la única finalidad de hacer que las personas mejoren su estilo de vida de la población con el desarrollo de proyectos de infraestructura, educación, entre otros. El canon minero según la Ley de canon N° 27506 (2001), es la recaudación que se efectúa por la extracción de recursos naturales en el Perú, quien lo administra y recauda es la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) y transferido al Estado, dinero destinado a los gobiernos para su respectiva ejecución. Transferencias destinadas para la realización de obras y proyectos sociales que requiere y necesita su población.

El objetivo de la distribución de los recursos del canon es la realización de proyectos para generar desarrollo social y crecimiento económico a través de las municipalidades en su área de explotación. Sin embargo, esto dista de la realidad de las provincias que tienen a beneficio gozar del canon. Durante los últimos tres años el 57% de los recursos de canon Petrolero se ha utilizado para financiar proyectos pequeños y el 43% no se ha destinado a ningún proyecto (Vásquez, 2019). Gran parte se utiliza para gastos de mantenimiento de entidades públicas y no en obras, lo que no es congruente a los resultados que plantea la norma y que resulta en perjudicar directamente a la población. Por ello, se pretende analizar en qué se gastan los recursos del canon identificando el tipo de destino que se le ha dado en las municipalidades en los diferentes sectores. Asimismo, evaluar cómo se lleva a cabo la distribución de dicho canon, lo que va a permitir informar a la población de la problemática que existe al gestionar dicho recurso.

Dentro de las regiones que lideran las transferencias de canon durante los últimos años son Cusco, Áncash, Arequipa y Piura con un monto de S/ 2,434 millones. La ejecución presupuestaria de los recursos asignados no llega ni al 80% entre el 2015 y 2020, no ejecutando S/ 3,975 millones en los gobiernos locales y S/ 1,169 en los gobiernos regionales (Sociedad de Comercio Exterior de Piura - ComexPerú, 2021). Esto evidencia la falta de capacidad de gestión para el óptimo aprovechamiento de los recursos retribuidos, lo que deja como resultado una disminución en la realización de proyectos para la población. Por ello se busca analizar cómo se ha ejecutado los recursos correspondientes al canon en las municipalidades de la región, evaluando la capacidad de gasto al devengar su totalidad.

La investigación fue realizada en un análisis a las municipalidades provinciales de la región de Piura. Según Rumbo Minero Internacional (2019) han recibido cerca de S/ 1,500 millones por concepto de canon, de los cuales el 57% se ha gastado en proyectos no trascendentes para el desarrollo de la región, estos no superan un millón. El gasto público se ha centrado en pistas, veredas, acondicionamiento de las municipalidades y consultorías. Esto conlleva a un estancamiento que no permite superar la brecha de servicios públicos insuficientes, debido a la nula fiscalización de la Contraloría estos recursos no se gastan eficientemente y se están malgastando, por lo que perjudica a las localidades y sobre todo estas no perciben que el canon contribuya a su desarrollo, esto da como consecuencia que al ver una malversación por parte de la distribución del Canon, los órganos públicos que están a cargo de ello, provocan que existan brechas al gestionar el dinero, puesto que; no solamente utilizan dicho dinero recaudado para la creación de proyectos no trascendentes sino para fines personales. También da cabida a la corrupción dado que otorga todas las facultades a las autoridades para su uso y que, al no supervisarse, muchos de los servicios se realizan sin concurso público, un sistema poco eficiente.

La investigación tuvo un propósito que es establecer la relación que existe entre el canon y la ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura, 2017 - 2021. A través de la evaluación del avance en la ejecución del gasto y su aprovechamiento diversificado.

### **1.1.2. Enunciado del problema**

¿En qué medida el canon incide en la ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura, periodo 2017 - 2021?

## **1.2. Justificación**

- Teórica: La presente investigación teórica tuvo como finalidad, que es brindar como este estudio está sustentado en el análisis documental de sus dos variables, el canon se sustenta en la teoría económica y la Ley del canon N° 27506, regulada en el Perú. Por otro lado, la ejecución de gasto público se fundamenta a través de la teoría del gasto público y sus respectivas fases de ejecución como compromiso, devengado y girado. Se pretende comprobar que existe una relación entre ambas variables, dado que el recurso del canon permite mayor ejecución del gasto público y por ende financia mayor cantidad de proyectos públicos.
- Práctica: El propósito de la investigación fue dar solución a la asignación de recursos de canon a los gobiernos locales, contribuye a la mejora en la calidad de vida de la sociedad en medida que se ejecuta la inversión pública en actividades y proyectos en diversas áreas como seguridad, educación, transporte, etc., de acuerdo a las necesidades de sus habitantes. Es por ello que se buscó dar a conocer cómo se beneficia la población con la distribución de estos recursos en la mejora de las condiciones de vida con el desarrollo de obras públicas dentro de las provincias de la región Piura y analizar si efectivamente se devenga todo lo distribuido, así como aportar a la transparencia dando a conocer su utilización.

- Metodológica: Se utilizó el análisis documental para la recolección de información y el análisis de datos de los recursos ejecutados del canon en las municipalidades provinciales de Piura, como estadística se aplica de forma descriptiva e inferencial. Como instrumento se tiene la guía de revisión documental a la data proporcionada en el portal de Transparencia Económica. La investigación fue de tipo no experimental al observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para así poder analizarlos.
- Social: La presente investigación tuvo una importancia social, como bien común queremos que en la región Piura las municipalidades gocen del beneficio de la asignación de recursos por canon para la atención de las necesidades de la población, por ello esta investigación busca contribuir a la educación de la utilización del gasto público. La población tendrá más claro que la culpa no es de las empresas mineras, ni de lo que se recauda, mucho menos de cómo es distribuido el dinero proveniente del canon minero. Con esta información se le transmitió a la población que existen diferentes maneras de cómo es que se distribuyen los recursos del canon para que de esta manera muchas de las personas que no tienen el conocimiento de dicho tema, puedan recurrir a páginas como consulta amigable o portal de transparencia, MEF.

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

- Determinar la incidencia del canon en la ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura, periodo 2017 - 2021.

-

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Identificar los recursos asignados por canon a las municipalidades provinciales de Piura periodo 2017 y 2021.

- Analizar ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura periodo 2017 y 2021.
- Analizar los criterios para la distribución del canon en las municipalidades a tomar en cuenta para el correcto uso de los ingresos obtenidos por el canon en las municipalidades provinciales de Piura periodo 2017 y 2021.
- Diseñar nuevos lineamientos para la propuesta de la mejora en distribución del canon en las municipalidades.
- Determinar cómo el canon se relaciona con la distribución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura periodo 2017 y 2021.

## II. MARCO DE REFERENCIA

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. *A nivel internacional*

Castillo (2021) en su investigación “El Gasto Público en el Ecuador y su relación con la pobreza - Periodo 2007 – 2019” (tesis de titulación) de la Universidad de Guayaquil, tuvo como objetivo saber cuál era la relación que existe entre el gasto público y la pobreza. Su metodología determinada en esta investigación fue cuantitativa – descriptiva de modelo correlacional. El investigador utilizó como técnica el análisis documental de bases de datos del CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y el Ministerio de Economía y Finanzas. Concluyó la existencia de una mínima reducción de pobreza en bonanzas petroleras gracias a la implementación de políticas para el desarrollo y aumento de los gastos públicos sociales, durante los años 2008 – 2010, lo que demostró una relación intrínseca entre las dos variables. La redistribución de ingresos es una recomendación que se les brindan a los políticos a considerar como una forma de presión política.

Apolinar (2018) en su investigación titulada “Incidencia del sector petrolero en el desarrollo humano del departamento del Meta de 1990 al 2015” (tesis de magíster) de la Universidad Santo Tomas, tuvo como objetivo determinar cómo influye en el departamento del meta de 1990 al 2015 el desarrollo humano relacionado con el sector petrolero. Su investigación fue de tipo descriptiva. Se utilizó un índice de desarrollo humano y un análisis documental con un modelo econométrico, obtuvieron como resultados plantear un modelo econométrico para establecer la incidencia del sector petrolero en el desarrollo humano departamental; generar 2 propuestas de política pública que potencien el desarrollo humano, concluyendo que hay departamentos que necesitan apoyo de sectores económicos como invertir la renta petrolera, de esta manera se podrá ayudar a que las condiciones de vida de las personas puedan mejorar su estilo de vida.

Tigrero (2018) en su tesis “La Política Fiscal y su efecto en el Gasto Público en la economía ecuatoriana Periodo 2011-2016”, tuvo como objetivo determinar cuál fue el efecto que tuvo el presupuesto general del estado y su economía ecuatoriana con respecto a sus variables de sus políticas fiscales durante el periodo 2011 al 2016. Su metodología fue de modelo cualitativa – descriptiva porque analizo los datos estadísticos de los ingresos y gastos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado del periodo 2011-, utilizó fuentes secundarias como datos estadísticos del Presupuesto General del Estado, Ministerio de Finanzas, CEPAL, Banco del Ecuador, entre otros, como resultado obtuvieron que el gobierno anterior el aparato estatal aumentó en los 10 años, el sector público creció de 332.035 funcionarios y empleados en el año 2006 a 487.885 en 2015, para las cinco funciones del Estado y 168 organismos públicos creados por Ley. En el 2016, el 9% del Producto Interno Bruto (PIB), se destinaba solo en sueldos y salarios concluyendo que en Ecuador el motor para influir en la economía ha sido el Estado, pero también se dice que el petróleo es un elemento que el gobierno central no puede controlarlo, es por eso, que este país es fundamental la implementación de la inversión del sector privado para que de esta manera reduzcan la dependencia del petróleo.

### **2.1.2. A nivel nacional**

Mamani (2019) en su investigación “Aplicación de los recursos de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones y su influencia en el presupuesto de gasto de la Municipalidad Distrital de Sachaca, 2016 – 2018”, el objetivo que tuvo fue determinar si los recursos por canon, regalías, renta, etc., incidieron en el presupuesto público de Sachaca en el año 2016-2017. Se empleó una investigación metodológica de modelo descriptiva – explicativa de tipo no experimental y transversal. La muestra seleccionada fueron las áreas de la Municipalidad Distrital de Sachaca. Se utilizó como instrumento de estudio la entrevista, la encuesta, el análisis documental y como instrumento el cuestionario y

fichas bibliográficas, como resultado obtuvieron que La ejecución de gasto no fue la adecuada esto debido a los retrasos presentados en los procesos de contrataciones, es confirmado con un 35%, debido a los problemas administrativos en el área encargada de las contrataciones no cumpliendo con los programado en el Plan Anual de 191 Contrataciones concluyendo que los recursos por regalías, canon, sobre canon, renta, etc., inciden de una manera desordenada en la evaluación del gasto, debido a que no se logró el cumplimiento de metas presupuestarias establecidas de acuerdo a los resultados de la investigación un 26.67% considera que se debe al incumplimiento de los tiempos programados y un 40% afirma que esto se deba también una mala actualización de los precios de mercado ocasionando el incremento del costo del proyecto de inversión.

Delgado (2018) en su investigación titulada “Canon minero y ejecución de proyectos de inversión en la Municipalidad de Huachis, 2015 – 2016”, su objetivo fue determinar cómo es que influyen las actividades de inversión con respecto a los ingresos del canon minero en la municipalidad distrital de Huachis. Su metodología es no experimental, con un modelo descriptivo correlacional, empleó como técnicas de estudio estadístico las encuestas y su instrumento es el cuestionario de esta investigación. Su muestra fue de 38 colaboradores del distrito de Huachis. Como resultado se observó que, del cien por ciento de encuestados acerca de la ejecución de proyectos en la Municipalidad de Huachis; el 71.1% refiere que se tiene un nivel bajo de ejecución de proyectos de inversión, mientras que el 26.3% sostiene que se tiene un nivel medio y sólo el 2.6% refiere tener un nivel alto de ejecución de proyectos de inversión llegando a la conclusión que el canon minero brinda presupuesto de apertura a este municipio, pero se quedan cortos en presupuesto debido a la cantidad de proyectos que ejecutan es por eso que la población esto lo ve como insuficiente y se demostró con el Chi cuadrado que el canon minero tiene una relación directa con la ejecución de actividades de inversión en Huachis 2016.

Yopla (2019) en su tesis “El Canon minero y su contribución a reducir brechas de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca: 2015 – 2018” (tesis de titulación) de la Universidad Nacional de Cajamarca, plantea como objetivo utilizar recursos del canon para reducir las brechas de la infraestructura, durante los años 2015 al 2018 en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca. Su modelo es no experimental de trazo longitudinal de tipo descriptiva. Su tipo fue las series cronológicas de las trasferencias de recursos de canon Minero en el periodo 2015 – 2018, obteniendo como resultados la formulación de los Presupuestos Institucionales de Durante el periodo de análisis se priorizaron ejecución de obras de infraestructura de saneamiento rural con una ejecución del 34.94 %, seguido de inversión en infraestructura educativa con el 22.02 %, infraestructura de transporte 11.67 %, concluyendo que si hubo beneficio para la población sobre las brechas de infraestructura por parte de la municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca, ya que contribuyó con la mejora de los sectores de educación, saneamiento y transporte con un análisis ejecutado en ese periodo del 69.37%.

Portal (2017) en su tesis denominada “El canon minero frente a su distribución a los gobiernos regionales, lima – 2017” de la universidad Alas Peruanas, con una metodología diseño es teoría fundamentada, el método es inductivo, el tipo es básico, el enfoque es cualitativo, el nivel es descriptivo, se aplicó un instrumento a peritos del problema planteado, como resultados, existe una distribución desequilibrada por parte de los gobiernos es por eso, que existe una serie desencadenada de conflictos, tanto económicos como sociales por parte de la sociedad, concluyendo que el pueblo pide que se reestructure la modificación de los criterios de distribución del canon para que no se vean afectados, siendo así, piden la supervisión de un ente que se encargue de ver que todo el dinero recaudado sea distribuido correctamente.

Linares (2016) en su tesis denominada “La asignación del canon minero y su incidencia en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad - Año 2015” de la universidad Cesar Vallejo, nos muestra como resultado el autor, que existió en el 2016 una reducción pequeña de ingresos obtenidos por el canon debido a que en ese periodo hubo una baja producción en la extracción de minerales en el país, lo menciona el ministerio de economía y finanzas, concluyendo que la municipalidad de Chimú solo recibe un 3% en el tema de la recaudación del canon minero a diferencia de otros departamentos como Trujillo que recibe el 31% de los ingresos por canon minero es por eso que la municipalidad de Gran Chimú es menor en comparación a otras provincias del departamento de la libertad.

### **2.1.3. A nivel local**

Ojeda y Riofrio (2019) en su investigación titulada “Análisis de la inversión y el gasto público municipal en el sector Educación en el distrito de Tambogrande, 2009 – 2014”, su finalidad de esta investigación fue analizar el gasto público municipal por el cual estuvo guiado a las actividades de inversión brindados para el tema de la educación en el distrito de Tambogrande en el período 2009 – 2014. Su investigación es no experimental con un nivel descriptivo, su muestra fue a padres de familia en instituciones públicas con un total de 42 padres, se utilizó un cuestionario con análisis documental. Se da como conclusión que el distrito de Tambogrande, estuvo planeado realizar proyectos en base a la infraestructura educativa, pero con respecto a su educación en sí, era muy escasa por parte de las autoridades municipales esto a su vez trajo problemas financieros por falta de capacidad de gestión y también porque realizaban proyectos pocos seguros y no viables.

Morocho (2018) en su tema titulado “Eficacia del sistema de control interno y la eficiencia de la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital Veintiséis

de Octubre - Piura, 2015 – 2016” (tesis de titulación) de la Universidad Nacional de Piura, su finalidad de esta investigación es determinar cómo el sistema de control interno es eficiente al gasto público de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre durante el periodo 2015-2016. La metodología es no experimental de diseño correlacional, su muestra fue 24 Empleados y gerentes de la Municipalidad. Se utilizaron instrumentos de encuestas y cuestionarios. Se concluye que la eficacia del sistema se relacionó significativamente con la eficiencia del gasto. Dicha universidad en el periodo 2015 - 2016, es por ello que más eficacia en el sistema de control interno, entonces aumenta la eficiencia del gasto público, este se fundamenta en un correcto ambiente de control, adecuadas actividades de control, evaluación de riesgo a tiempo, gran flujo de comunicaciones e información y actividades de supervisión apropiadas.

Chunga (2021) en su tesis “Presupuesto Público y Calidad del Gasto en la Municipalidad de Marcavelica, Sullana” (tesis de maestría) de la Universidad César Vallejo, tuvo como objetivo el poder determinar la relación existente entre el presupuesto público y la calidad de gasto presente en la municipalidad de Marcavelica, Sullana. Su diseño de investigación fue de forma básica, con un nivel descriptivo, correlacional, con un diseño no experimental de corte transversal. Tuvo como muestra a 30 trabajadores de la Municipalidad en estudio. Tuvo como técnica lo que es la encuesta y uso 2 cuestionarios como instrumento. Concluyendo que el presupuesto que es público se encuentra correlacionado a lo que es la calidad de gasto, teniendo una calificación según el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,483. Se recomendó que las autoridades de dicha municipalidad trabajen con transparencia para así poder darle solución a las necesidades que tiene la población, para así lograr una mejora en la calidad del gasto público.

Zapata, Peña (2021) en su tesis “Principales inconvenientes del proceso de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo de la municipalidad distrital

de Castilla – Piura, año 2018” de la universidad Cesar Vallejo, su investigación tuvo como objetivo Analizar los principales inconvenientes del proceso de ejecución presupuestario del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Castilla – Piura, año 2018, utilizando una metodología de tipo Básica y con un diseño No Experimental, se determinó que el proceso del presupuesto participativo es el incumplimiento de los plazos en los primeros meses del año hasta que se organicé con los otros niveles de gobierno además se sabe que la falta de sensibilización por parte de los agentes es un poco irrelevante para el plan del presupuesto público, concluyendo que la ejecución de los presupuestos participativos del año 2018 solo alcanzo el 42% cuando lo que establece el MEF son estándares por encima del 75% es así que en esta parte la falta de sensibilización por parte de los agentes se ve muy clara además solo ha habido una ejecución de proyectos 19 de 24 en el 2018 a 2019 impidiendo que se ejecuten las obras como está establecido.

Ruiz (2016) en su tesis denominada “Análisis del impacto económico y social del canon y sobre canon petrolero en la región Piura: período 1984-2014” de la universidad Cesar Vallejo, su investigación tuvo como objetivo responder a la siguiente pregunta ¿Ha impactado el canon y sobre el canon petrolero en el desarrollo económico y social de la región Piura?, utilizando una metodología de datos de panel, recolectando información de análisis de tipo econométrico, se determina que los resultados son positivos pero a corto plazo, a diferencia del largo plazo donde los resultados no lo son, y esto se da por la dinámica de los gobiernos locales, concluyendo que Piura no ha sido percibido de resultados positivos a pesar de que hubo un crecimiento en los recursos recibidos, esto podría ser consecuencia del mal manejo por parte de las zonas rurales a consecuencia de los distritos urbanos y productores en donde arrojaron resultados positivos.

## **2.2. Marco teórico**

### **2.2.1. Canon**

La ley del canon a través de los años ha ido cambiando sus leyes en distintas instancias, para poder determinar esta investigación, se pondrá mayor estudio en las modificatorias que ha surgido dentro del marco legal como es el porcentaje de recaudación correspondientes a sus variaciones, así como los criterios y su porcentaje de distribución.

Porcentaje de Recaudación en evolución.

En enero de 1997 hasta el mes de mayo del 2001, se generaba la recaudación del 20% del IR (Impuesto a la renta) que se dedicaban al rubro de la extracción de minerales quien estaba constituido por el canon minero según fuentes del ministerio de economía y finanzas. A partir del mes de junio del 2002, este porcentaje se incrementó al 50% según lo que fue establecido por la Ley que regula el canon N.º 27506 que fue promulgada en julio del 2001.

El artículo 2 de la ley del canon minero, nos menciona que cuando las empresas derivan en más de un canon proveniente al impuesto a la renta, debe distribuirse por este concepto el 50% de dicho impuesto mencionado el cual debe ser pagado por estas entidades de esta manera determinando para efectos de la base de referencia.

Se define como un derecho que corresponde a los gobiernos nacionales por la actividad de explotación de recursos extractivos. Según la Constitución Política del Perú (1993) artículo 77º referente al presupuesto público, de acuerdo a la ley, se proporciona una participación de los beneficios económicos y rentas que obtiene el gobierno como resultado de la explotación en territorio peruano en dichas jurisdicciones en calidad de canon.

Según la Ley N° 27506 Ley de Canon (2001), se concibe como una distribución de la recaudación de impuestos, que pagan las empresas del rubro, a los gobiernos producto de la explotación de recursos naturales.

Existen distintos tipos de canon entre los cuales encontramos al minero. Es La recaudación realizada por el Estado a través de ingresos obtenidos mediante Regalías e Impuesto a la Renta por recursos subterráneos explotados, cuyo aporte gozado por los Gobiernos nacionales.

Según Boza (2006) el canon minero se constituye como un derecho de cobrar un cierto porcentaje del dinero por el desarrollo de la actividad extractiva en las localidades donde exista minería. Desde una perspectiva nacional, es la forma en la que se realiza la distribución de ingresos provenientes de esta explotación de recursos y minerales. Sin embargo, los estándares de minería también dependen de cuánto se produzca y del óptimo uso de la mina en sí. Mientras una de estas tenga mejor operatividad que otra, puede tener diferentes niveles de costo y financiamiento lo que resulta en diferentes beneficios económicos y productividad. Por lo tanto, pueden pagar diferentes montos por estándares de minería.

Otra de las características importantes que tiene el financiamiento de los recursos del canon es la variabilidad de los precios de los metales en el mercado por lo que su recaudación dependerá en gran medida de este factor (Garvan, 2019).

Algunos ejemplos de empresas que contribuyen a la recaudación del canon minero son Yanacocha, Minsur, Yura, entre otras.

Otro tipo es el hidro energético. Este se origina de la extracción de los recursos hídricos. Según Ley N° 27506 Ley de Canon (2001) se le asignan el 50% de los impuestos pagados por las empresas concesionarias de la explotación de recursos hidro energéticos a los gobiernos. Electroperú, Electro andes, Egesur son, empresas que aportan con los fondos del canon, entre otras.

También, encontramos al gasífero. Este tipo de canon resulta producto de la explotación del gas natural y derivados. Le corresponde al 50% del impuesto que recauda el fisco por renta y regalías a las empresas de este sector, beneficiándose el área geográfica donde se explota el recurso no renovable (Ley N° 27506 Ley de Canon, 2001). Un ejemplo del canon gasífero es el que se transfiere a las entidades en la región Cusco por Perú Petro, distribuyendo según Arce (2017) 25% al gobierno regional y el 75% a las municipalidades a través del pago de las regalías al Ministerio de Economía y Finanzas.

Otro a mencionar es el pesquero. Surge de la explotación de los recursos hidrobiológicos a gran escala de aguas marítimas, continentales, lacustres, fluviales y a su vez afecta a las empresas que procesan la extracción de estos. Se compone del 50% de los impuestos de renta y derechos de pesca y se transfiere a los gobiernos regionales y locales dentro de la circunscripción de explotación del recurso (Ley N° 27506 Ley de Canon, 2001). Algunos de los ejemplos de estas empresas son Pesquera Inca, Austral Group, Sipesa.

Se le suma, el canon forestal. Este canon retribuye a la población la explotación de la extracción y comercialización de maderas y otros recursos forestales. Se conforma del 50% de la recaudación por pago de derechos de producción, permisos y autorizaciones de explotación (Ley N° 27506 Ley de Canon, 2001). La entidad que se encarga de dicha recaudación es la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA).

Por último, también se debe mencionar al Canon y sobre canon petrolero. Este tipo de canon se obtiene por la explotación de petróleo y se distingue de los demás ya que su porcentaje de constitución varía a 10% del valor de producción en estas empresas, que son las responsables de su determinación. Se destinan a los gobiernos regionales, locales y Universidades e Institutos. Otra distinción de este canon es que conlleva un adicional denominado Sobre canon, que implica un mayor

porcentaje de contribución con un aporte de 2.5%, rige para Loreto, Ucayali, Piura y Tumbes, exceptuando a Huánuco, que solo aporta el canon. Quién fija los índices de distribución es el Ministerio de Economía y Finanzas (Mejorando la Inversión Municipal [MIM], 2020).

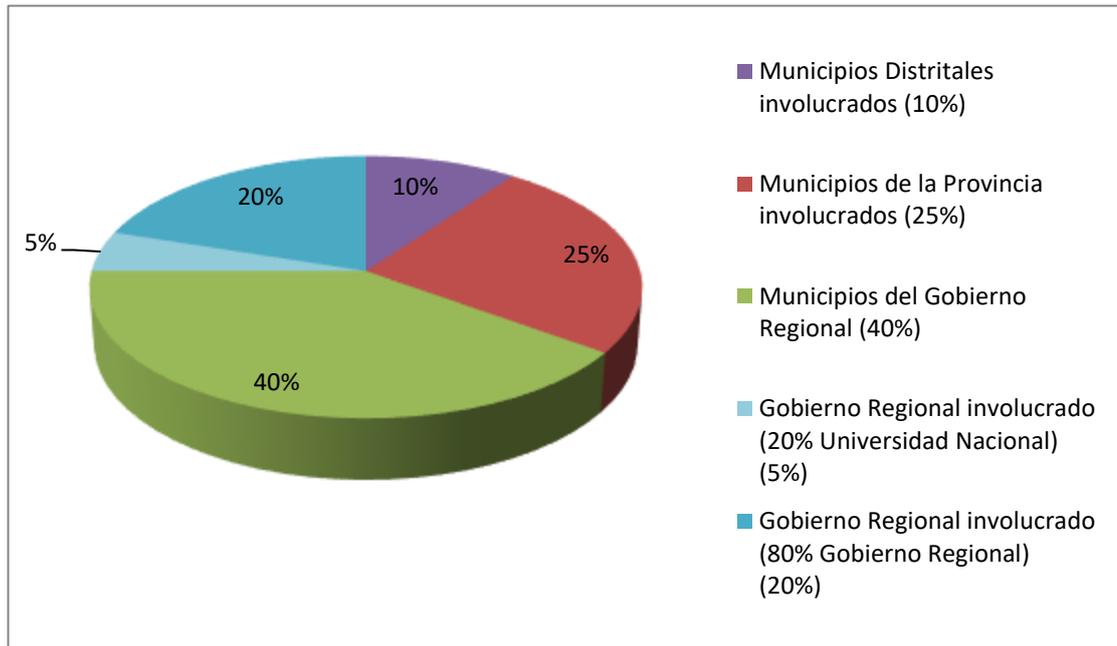
Para distribuir el canon con excepción del petrolero, el criterio que se toma en cuenta para las distribuciones por parte del canon es en base a los índices de pobreza de la sociedad y sus necesidades básicas. El 10% es destinado a las municipalidades distritales del ámbito jurisdiccional donde se explota el recurso. Mientras que el 25% de los ingresos son transferidos a los gobiernos provinciales. En tanto que el 40% se destina a los gobiernos locales del departamento. Y el 25% restante se transfiere a los gobiernos regionales (Oré, 2003).

El Ministerio de Economía y Finanzas es la entidad encargada de determinar los índices de distribución del canon Minero y las unidades ejecutoras son los encargados de dicha distribución.

Respecto al canon minero, las empresas de actividad minera se les aplica una tasa de 29.5% de Impuesto a la Renta, y de esa recaudación se genera el canon minero donde se toma el cincuenta por ciento de Impuesto a la Renta para la distribución de este a los gobiernos locales y regionales.

## Figura 1

### Distribución del canon minero



Nota. Asignación de porcentajes de ingresos por canon. Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2022).

La figura 1, muestra como está distribuido el canon de manera porcentual, en donde a municipios distritales se les asigna el 10%, municipios de provincia el 25%, municipios del Gobierno Regional el 40%, universidades 5% y, gobierno regional 20%.

Para el caso de la distribución del canon petrolero, es exclusivo de departamentos como Loreto, Piura, Tumbes, Ucayali y Huánuco (Puerto Inca). Tiene diferentes porcentajes de distribución para cada región, el Ministerio de Economía y Finanzas (2021), a continuación, adjunta el detalle:

**Tabla 1***Porcentajes de distribución de canon y Sobre canon Petrolero*

*En porcentaje del total (%)*

	Loreto	Ucayali		Piura	Tumbes	Huánuco Puerto Inca
	Canon y Sobrecanon	Canon	Sobrecanon	Canon y Sobrecanon	Canon y Sobrecanon	Canon
1. Gobierno Regional	52	20	52	20	20	
2. Gobiernos Locales	40	70	40	70	70	100
- <i>Distrib. productor</i>		10				
- <i>Prov. Productora</i>		20		20	20	
- <i>Depart. Productor</i>		40		50	50	
3. Universidades Nacionales	5	5	5	5	5	
4. Inst. Invest. Amazonía Per.	3	2	3			
5. Inst. Sup. Tec. y Pedagog.		3		5	5	

Nota. Datos obtenidos del Ministerio de Economía y Finanzas (2022). La imagen muestra, cómo se distribuye los recursos del canon para Loreto, Ucayali, Piura, Tumbes y Huánuco.

Referente a los índices de distribución. Se calcularon las transferencias a todos los entes correspondientes a las municipalidades distritales, provinciales y departamentales para su distribución de los recursos. Para dicha asignación se tuvo en cuenta según el Ministerio de Economía y Finanzas (2021) el Indicador de pobreza en acuerdo a los parámetros de las necesidades básicas no cubiertas y las deficiencias de infraestructura en las zonas circunscritas de la explotación de los recursos naturales que provee el Instituto Nacional de Estadística e Informática, así como proyecciones de población por Gobierno Local. Otra fuente información determinativa es el Ministerio de Energía y Minas que cuenta con la data de las empresas afectas, otorga la información de volumen de producción, ubicación, entre otros, por último, la Superintendencia de Administración Tributaria recauda directamente el Impuesto a la Renta del que transfiere el 50% al MEF, a excepción del canon petrolero.

Para las transferencias por Canon. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2021) las transferencias del canon tienen una periodicidad mensual destinados a los Gobiernos regionales y locales durante un año, el periodo corresponde desde

junio y mayo del siguiente año. En el caso del canon pesquero y forestal los derechos correspondientes se determinan y pagan cada 6 meses. En lo que concierne al canon gasífero, los índices de distribución son calculados una vez al año pese a la determinación de la empresa explotadora y la recaudación mensual. Por su parte, el canon petrolero se determina mes a mes por Perú Petro S.A., se distribuye a través del Consejo Nacional de Descentralización a los gobiernos correspondientes, a excepción de la transferencia a las universidades e Instituto de la Amazonía, la cual se hace directamente de empresa a estas.

Para utilizar los ingresos del canon, una vez ejecutada la transferencia del canon a los gobiernos regionales y locales, estos tienen capacidad de gasto de dichos recursos, para ello establece la Ley N° 27506 Ley de Canon (2001) que financie proyectos y obras de infraestructura en beneficio de la población, excluyendo el gasto corriente. La distribución a las universidades debe ser destinada solo a inversión en proyectos de investigación tanto científica como tecnológica. Por otro lado, la Ley N° 29289 en su Décima disposición final autoriza su uso para la ejecución de proyectos de inversión pública, que mejoren las condiciones de vida de la población, como en los servicios públicos. Por último, regula que hasta el 20% pueda cubrir mantenimiento de infraestructura y gastos para la selectividad de proyectos como es la inversión pública y hasta un 5% para los perfiles de proyectos.

Por una mala gestión, muchos de los proyectos que nuestras autoridades proponen, tienen una mala gestión, puesto que a la mayoría de ellos se les asigna un presupuesto establecido y al final no logran completar ni utilizar el 100 por ciento de este, es por ello que en muchas ocasiones el presupuesto se recorta para la mayoría de las localidades en donde no se sabe ejecutar y administrar correctamente este presupuesto.

Para el portal web Info Capital Humano (2021) muchas de nuestras autoridades no cuentan con competitividad profesional, pues no tienen un control eficiente ni eficaz

en la administración del presupuesto que se les asigna para ejecutar obras y proyectos, lo que causa consecuencias a largo plazo porque no se cumple con los objetivos de la institución, ni se logra satisfacer las necesidades de la población.

### **2.2.2. Teoría del Gasto Público**

Regula la competencia que tiene el estado para administrar los recursos de la nación, con carácter colectivo dirigido a sus habitantes. Según Hernández (2009) el gasto público por su clasificación funcional se subdivide en el financiamiento de bienes y servicios, los cuales pueden ser para cubrir los costos administrativos de las entidades públicas, de inversión o de capital destinadas para obras en una localidad y para pagar deuda.

El gasto público hace alusión a la distribución de los recursos del estado, por lo que su correcta administración depende de los funcionarios públicos, que tienen como finalidad asegurar el cumplimiento de los intereses de la sociedad, por medio de la correcta ejecución de sus funciones para destinar el presupuesto público a los fines que ha sido dispuesto para cada año fiscal.

Para lo relacionado al gasto público, es aquel al que quedan facultadas las instituciones públicas para desembolsar del presupuesto público. Según el artículo 12° del Decreto Supremo N° 304 -2012-EF (2013) es la suma de erogaciones por gastos de capital, corrientes, servicio de deuda en el presupuesto que se les aprueba con la única finalidad de priorizar, atender aquellas necesidades de la ciudadanía y les compete a las entidades públicas garantizar su correcta administración. La función principal del gasto público es cubrir los requerimientos del bienestar social, con transparencia y eficiencia, garantizando su adecuada distribución tanto en los gobiernos regionales como locales.

Alfageme y Guabloche (2018) manifiesta que el gasto público no es más que el reflejo de la administración del gobierno, se desenvuelve de acuerdo a las metas y planes operativos que trazan los servidores públicos en ejercicio de sus funciones

por medio de la formulación del presupuesto público de cada año. Lo que implica el planteamiento de metas presupuestarias destinadas a diferentes sectores como salud, saneamiento, seguridad, educación, entre otros.

Para su clasificación, Mamani (2019) el gasto público se clasifica de acuerdo a su finalidad, con este criterio es que se tiene el servicio de la deuda y el gasto corriente.

Se define el gasto corriente como aquel desembolso para el pago de trabajadores públicos, de servicios básicos, de todos aquellos que involucran gastos operativos de una determinada entidad del estado. No tiene una contraprestación directa en la población, sino que financia los gastos consecuentes del desarrollo de las funciones públicas.

El gasto de capital este guiado en el financiamiento de actividades de inversión externos e internos, este tipo de gasto es el que comúnmente se conoce por su contraprestación social en las localidades, con el desarrollo de proyectos en infraestructura y en diversas materias en función del beneficio de la población. Para tal caso se disponen la fuente de financiamiento de los recursos del canon, en el desarrollo de obras públicas.

Finalmente, el servicio de la deuda es aquel que cubre las obligaciones financieras del estado, pago de préstamos por concepto de devolución de capital, intereses y comisiones. Estos recursos se desembolsan para la devolución de deudas con instituciones financieras.

Dentro de las etapas de la ejecución del gasto público encontramos a la etapa denominada compromiso. Esta fase está regulada por el artículo 34° del Decreto Supremo N° 304 -2012-EF (2013) iniciando luego de los trámites legales y contando con la aprobación de efectuar el gasto público. Se acuerda con el proveedor la obligación de la prestación del servicio o ejecución del proyecto, fijando las condiciones de contratación, que se ajuste a los requerimientos de la institución

pública. Se estipula precio, plazo, cuotas de pago y demás condiciones reconociendo el nacimiento de la obligación del proveedor, mediante contrato o convenio. Por consiguiente, originará una disminución en la cadena de gasto, reduciendo el saldo disponible del presupuesto luego de haber firmado el documento correspondiente.

Luego encontramos la etapa del devengado. El artículo 35° del Decreto Supremo N° 304 -2012-EF (2013) dispone el reconocimiento de pago luego de haber recibido el bien o servicio estipulado en el contrato en la etapa de compromiso. Se procede a efectuar el pago siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos contractuales según lo establece el Sistema de Tesorería en la Ley N° 28693 en el artículo 29°. Se registra en el SIAF las facturas que sustentan el gasto para proceder a realizar el pago, en la siguiente etapa.

En tercer y último lugar encontramos a la etapa de girado. Esta última etapa es también conocida como pago, dado en que en esta se hace efectivo el pago al proveedor, y extingue en parte o totalmente la obligación, de acuerdo a las cláusulas contractuales de la forma del pago en las fechas estipuladas. Es requisito indispensable en el artículo 36° del Decreto Supremo N° 304 -2012-EF (2013), devengado del gasto para poder efectuar la cancelación, dado que en esta se corrobora la conformidad del servicio prestado.

### ***2.2.3. La ejecución del gasto público de los recursos del canon***

Los recursos económicos generados por las actividades extractivas en el Perú, emanan a beneficio de la población circunscrita en el territorio donde se sitúa el recuso explotado un incremento en el presupuesto público para cubrir sus necesidades, en consecuencia, deriva a los funcionarios públicos la responsabilidad de asegurar el progreso de obras públicas y de desarrollo para mejorar la calidad de los ciudadanos, es por eso, la ejecución de las transferencias conllevan una gran importancia, porque los que se ven directamente favorecidos o perjudicados es la

población. Es así que la administración de las entidades del gobierno asegura que efectivamente los recursos del canon se desembolsen en su totalidad.

Surge una problemática cuando las instituciones públicas no llegan a ejecutar parte de los recursos del canon, que retornan como saldos al presupuesto, cuando debió traducirse en proyectos de inversión pública que mejoren la economía de las regiones. De acuerdo con ComexPerú (2020) durante los últimos tres años no se ha alcanzado el 70% de la ejecución del presupuesto por canon, sobrecanon y regalías, disminuyendo cada vez más. Esto se debe a la deficiente gestión dentro de las entidades para hacer uso de los recursos del canon.

Otro punto por considerar es que la población no percibe en su mayoría que las actividades extractivas generen algún beneficio para ellos, desconocen cómo y en qué se utilizan estos recursos por una falta de difusión. Por lo tanto, sumado a una inadecuada gestión en transferencias a los gobiernos, la ejecución no genera los resultados esperados. Se puede entender que las zonas en el Perú que cuentan con mayor cantidad de materiales extractivos deberían ser las que tienen un mayor desarrollo económico, sin embargo, esto difiere de la realidad, ocasionando brechas de infraestructura, en seguridad, y otros sectores.

Como puntos en contra para su buena distribución encontramos a la corrupción de las autoridades. Es una de las etiquetas que poseen la mayoría de nuestras autoridades, y que sin duda es el mal más perjudicial para el avance de obras y planes por los ingresos de canon minero, como la minería es el rubro que más dinero da a nuestro país, las autoridades corruptas solo buscan su propio beneficio y esperan llenarse los bolsillos con este dinero, en algunas ocasiones en las que sí se ejecutan los proyectos, estos son de una mala calidad y con el tiempo se deterioran y destruyen y no logran cumplir con las exigencias y necesidades de la población.

Para Montoya (2021) es un factor de ineficiencia y desperdicio de recursos en la elaboración y ejecución de obras públicas, cuando dejamos ser sobornados, luego se convierte en algo común y es un efecto que con el paso del tiempo se multiplica, lo que perjudica el buen tratamiento de los contratos gubernamentales, las concesiones mineras, las licitaciones y privatizaciones. No solo daña los intereses del estado, sino de toda la población que necesita y requiere de proyectos de calidad.

También genera que la riqueza se redistribuya y hace que el presupuesto destinado a algunas localidades disminuya al igual que en la mala gestión para no saber aprovecharlo todo, y no hay que olvidar que, a mayores niveles de corrupción, menores serán los porcentajes de crecimiento económico en nuestro país.

También se le suma, la baja capacidad de gasto. La desinformación por parte de los trabajadores de las diferentes municipalidades, precisamente, no capacitados en temas financieros relacionados al canon minero en relación a la administración. Generando problemas para gestionar los gastos presupuestados pertinentes que se les asigna para realizar la ejecución del dinero proveniente del canon minero, lo que nos da como respuesta que el no tener dicho conocimiento influye en la falta de cabida de gestión de gasto, razón, los propósitos de inversión pública no van al ritmo programado y no se logra gastar lo que realmente se les asigna a los municipios de los departamentos, municipios provinciales , municipios distritales y gobiernos regionales.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2016) nos muestra el grado de eficiencia, según la evaluación efectuada, no logra alcanzar una parte en la ejecución de los proyectos con el objetivo y tiempo programado, lo cual repercute en el avance de los proyectos de inversión, como se refleja en el Presupuesto Institucional Modificado y de Apertura quebrantando con lo programado. Por ejemplo, en el año 2016 se asignó para gestión de proyectos un presupuesto inicial de S/ 42,567,542,

todo esto repartido entre los 17 departamentos asignados, los cuales presentan un avance nulo.

A Piura se le destinó S/ 26,780,473, Loreto S/ 1,892,711 y Moquegua con S/ 1,092,030, fueron los tres departamentos con mayor asignación de presupuesto inicial por canon minero y hasta el 2018 figuran con un avance del cero por ciento, lo mismo para los 14 departamentos restantes. Lo que genera falta de eficiencia y retraso para el avance del Perú; por lo tanto, falta capacidad de gestión.

También, cabe mencionar a la auditoría de gestión. La Revista la Gestión en el Tercer Milenio (2020) indica que se debería realizar con más frecuencia auditorías en las entidades públicas para que lleven un mejor control del dinero presupuestado para los proyectos de inversión y estos sean ejecutados, así se evitarían desfalcos o irregularidades de los funcionarios públicos que lo componen. Esto facilitará y ayudará a tomar recomendaciones, con el propósito de cumplir los objetivos o estrategias programadas.

La auditoría de gestión en el área pública, debe ser más estricta para lograr el cumplimiento de metas, resultados con la finalidad de favorecer, colocar al desarrollo de las actividades y servicios en beneficio de nuestro país.

Este control interno permitirá que la recaudación proveniente del canon minero no solo se enfoque en proyectos de inversión como obras en infraestructura social o productiva, al contrario, invertir más en el sector educación, turismo, pesca, salud, cultura y deporte, etc. Es así como se llevará un mejor manejo del dinero recaudado por canon y habrá una mejor distribución y gestión de los futuros gastos.

Se debe referenciar también a la gestión municipal. El Ministerio de Economía y Finanzas (2020) brinda servicios de asesoría a los gobiernos locales de manera permanente. La presencia de esta entidad en la gestión municipal permitirá la

mejora de la administración, inversión ejecución y gestión en los futuros proyectos, por consiguiente, se verá reflejado el crecimiento del país y lo beneficioso que es involucrarse, asesorarse, educarse y comprometerse para alcanzar el desarrollo sostenible.

### **2.3. Marco conceptual**

- **Gobiernos locales:** Son entidades del estado que tienen autonomía para administrar los recursos públicos para los intereses colectivos de la población. Se conforman por las municipalidades provinciales y distritales (Comisión del Congreso, 2004).
- **Gobiernos regionales:** Según la Ley N° 27867 (2002) son personas jurídicas de competencia autónoma y de carácter público. Su finalidad es asegurar el desarrollo de su respectiva jurisdicción atribuida y promueve la inversión pública.
- **Inversión pública:** Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020) el financiamiento se da con recursos económicos del estado y tiene como finalidad garantizar el desarrollo del país, se lleva a cabo por medio de la formulación de proyectos en beneficio de la población.
- **Impuesto a la renta:** Según el Decreto Supremo N° 179-2004-EF (2004) el IR grava las ganancias de capital, cuenta con una tasa vigente de 29.5% sobre las utilidades que generan las empresas como resultado de sus operaciones comerciales y productivas.
- **Presupuesto público:** Es una herramienta que utiliza el estado para plantear metas en favor de la ciudadanía, con la formulación y programación de los ingresos públicos y de acuerdo a ello establece los límites para el gasto y los distribuye en general a los gobiernos de diferentes instituciones (Linares, 2020).

- Canon: es la participación de la que gozan los gobiernos su nacionales de las rentas obtenidas por la explotación de los recursos peruanos y que financian proyectos de inversión pública (Miñán, 2022).
- Administración tributaria: es el organismo encargado de recaudar los fondos necesarios para la ejecución de proyectos públicos, dinero proveniente del pago de impuestos y que provee a los distintos organismos públicos como municipalidades contar con recursos para poder ejecutar sus planes al corto y largo plazo Euroinnova International Online Education, (2022).
- Gasto Publico: son una unión de erogaciones definido por gastos corrientes, servicio de la deuda, gastos de capital y gastos corrientes, orientados para la prestación de servicios públicos desarrollando objetivos y funciones institucionales, Ministerio de Economía y Finanzas (2020).

#### **2.4. Hipótesis**

Hipótesis Nula:

- El canon no incide significativamente en la ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura, periodo 2017-2021.

Hipótesis alterna:

- El canon incide significativamente en la ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura, periodo 2017-2021.

## 2.5. Variables

### 2.5.1. Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicador	Instrumento	Escala de Medición
Canon	Según La Ley de Canon N° 27506 (2001) es un beneficio gozado por los gobiernos regionales y locales, dichos beneficios provienen por la extracción de recursos naturales.	Se medirá a través de la identificación de los recursos transferidos por los diversos tipos a las municipalidades distritales.	Tipos de canon	<p>Pesquero</p> <hr/> <p>Hidro energético</p> <hr/> <p>Minería</p> <hr/> <p>Petrolero</p> <hr/> <p>Forestal</p>	Guía de revisión documental	Continua
Porcentaje de Ejecución del gasto público	Según Mamani (2019) son los desembolsos que realiza el estado con finalidad de satisfacer las necesidades públicas. Compuesta por el compromiso, devengado y girado.	Se utilizará las fases de ejecución para analizar el nivel utilización de los recursos, así como también evaluará los proyectos en los que se gastó dichos recursos.	<p>Avance en la ejecución del gasto</p> <hr/> <p>Destino de los recursos</p>	<p>PIM</p> <hr/> <p>Compromiso</p> <hr/> <p>Devengado</p> <hr/> <p>Girado</p> <hr/> <p>Seguridad</p> <hr/> <p>Transporte</p> <hr/> <p>Educación</p> <hr/> <p>Saneamiento</p>	Guía de revisión documental	Continua

### III. MATERIAL Y MÉTODOS

#### 3.1. Material

##### 3.1.1. *Población*

- Está unidad por las ocho municipalidades provinciales de la Región Piura 2017 – 2021.

##### 3.1.2. *Marco muestral*

Está compuesto por las ocho municipalidades provinciales de Piura.

- Municipalidad Provincial de Piura
- Municipalidad Provincial de Ayabaca
- Municipalidad Provincial de Huancabamba
- Municipalidad Provincial de Morropón
- Municipalidad Provincial de Paita
- Municipalidad Provincial de Sullana
- Municipalidad Provincial de Talara
- Municipalidad Provincial de Sechura

##### 3.1.3. *Unidad de análisis*

- La ejecución del gasto público y los fondos del canon que se obtuvo de la data del portal del gobierno del Perú por el ministerio de economía y finanzas de las municipalidades provinciales de Piura.

##### 3.1.4. *Muestra*

- En la presente tesis la muestra es la misma que la población

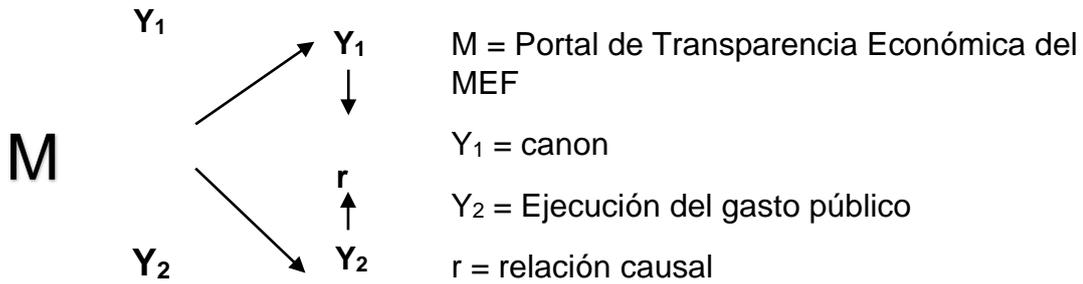
#### 3.2. Métodos

##### 3.2.1. *Diseño de contrastación*

La investigación tuvo un desarrollo de carácter No Experimental ya que, no se realizó la manipulación de la variable, se recogió información de base de datos que contienen información de hechos pasados. Es de Tipo de transversal porque midió las vinculaciones entre las variables en dos o más momentos o puntos en el tiempo, así se muestra a continuación.

**Figura 2**

*Esquema de diseño de corte transversal de la investigación*



Nota. La imagen muestra el diseño de medición estableciendo una relación entre el canon y la ejecución del gasto público. Fuente. Calle (2021)

Para contrastar la hipótesis se calculó el avance y análisis de la ejecución de los recursos del canon por cada municipalidad provincial, se efectuó un análisis diferenciando las provincias más beneficiadas por esta fuente de recurso y asimismo se clasificó los proyectos financiados con estos recursos determinados. Se estableció una relación entre ambas variables al identificar el monto asignado por canon y cómo este incide en el desarrollo de diferentes obras públicas.

### **3.2.2. Técnicas e instrumentos de colecta de datos**

**Tabla 2**

*La recolección de datos en base a técnicas e instrumentos.*

VARIABLES	TÉCNICA	INSTRUMENTO
Canon	Análisis de contenido	Guía de revisión documental
Ejecución del gasto público		

Nota. Datos tomados de Calle (2021). Esta tabla resume las técnicas e instrumentos a realizar para medir las variables en estudio.

Tal como muestra la tabla 2, para la variable del Canon se utilizó la técnica cualitativa aplicando el análisis de contenido de la información consultada en el portal web del gobierno regional del Ministerio de Economía y Finanzas. Y para la variable de la ejecución del gasto público se contrastó el PIM con las fases de

ejecución del gasto público obteniendo porcentajes en grado de avance e identificando en qué se gastaron estos recursos.

Como instrumento se utilizó la guía de revisión documental para analizar los montos de recursos del canon, obras ejecutadas, recursos no destinados en el 2019 y 2020, lo que permitió hacer una comparación en la mejora de gestión de las entidades públicas en estudio.

### **3.2.3. *Procesamiento y análisis de datos***

Se ingresó al portal web del Ministerio de Economía y Finanzas para obtener información, consultado la base de datos de ejecución del gasto público anual en el 2017 y 2021 para cada una de las municipalidades provinciales de Piura, que ascienden a ocho. Toda la data se registró en hojas de trabajo en Excel, se clasificó por tipo de canon y se efectuó el análisis de la ejecución del gasto y, la distinción de los proyectos de acuerdo a los indicadores de las dimensiones determinadas por la ejecución del gasto público y el destino de los recursos. Para el procesamiento de datos de ambas variables se utilizó la estadística descriptiva, con el análisis de información, la cual fue procesada a través de fórmulas, tablas y gráficos en Microsoft Excel.

Para comprobar que el canon incide significativamente en la ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura, 2020 se aplicó la estadística inferencial con la aplicación de la prueba estadística R de Pearson utilizando el programa IBM SPSS Statistics, para así demostrar que si existe una relación entre el canon y la ejecución del gasto público.

#### **IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

##### **4.1. Presentación de resultados**

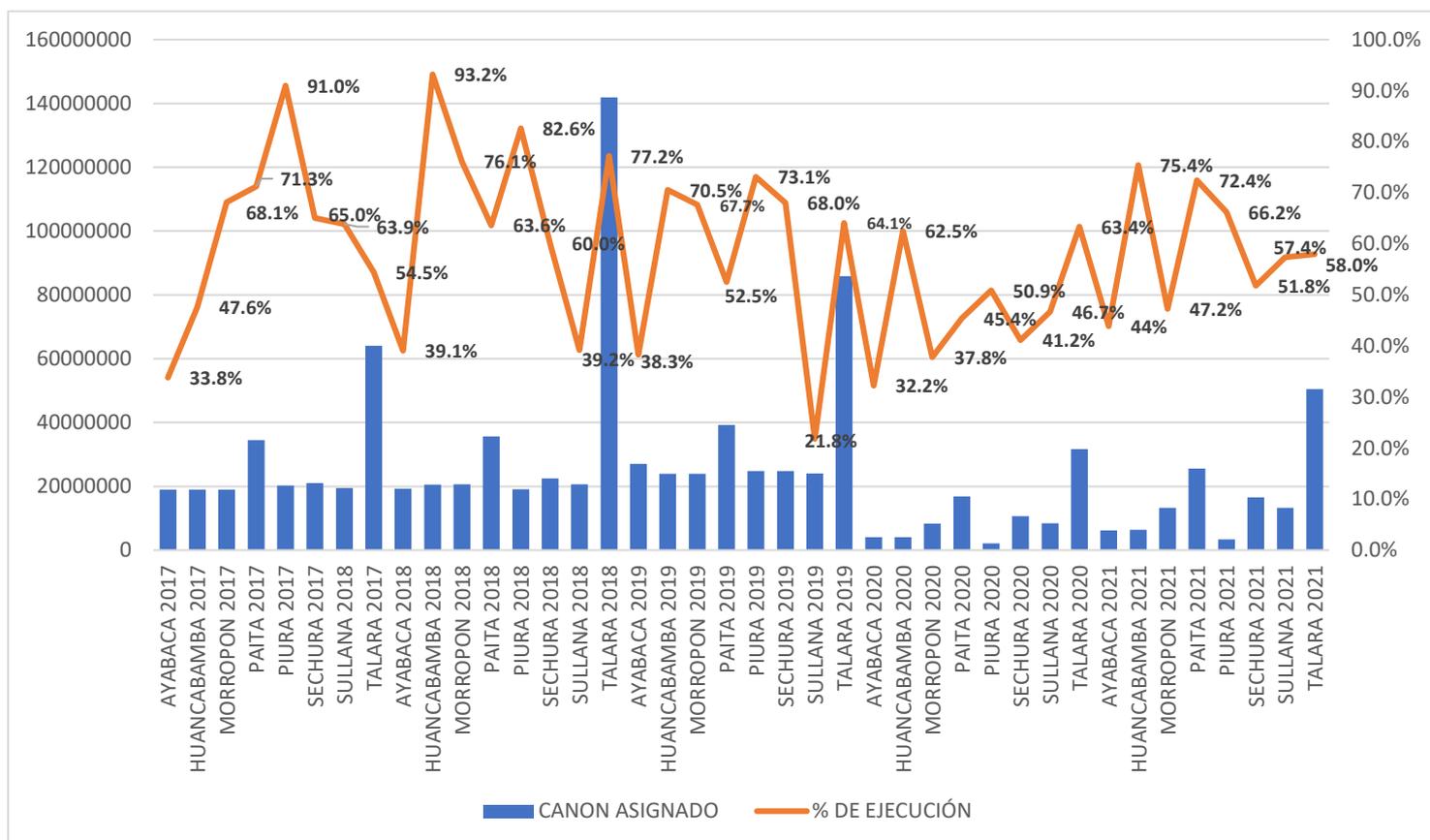
El objetivo fue identificar los recursos asignados por canon a las municipalidades provinciales de Piura periodo 2017 y 2021, en la investigación se brindó la información suficiente para saber cuáles son los porcentajes que se les asignan a las municipalidades por tipo de canon; gasífero, minero, petrolero, forestal, hidro energético. Es así, que, por cada uno de estos, el ministerio de economía y finanzas a través de la ley del canon publicado por el diario el peruano estableció porcentajes para los gobiernos regionales y locales. Lo que se presentó a continuación fue la asignación por canon a las municipalidades de la región de Piura donde se apreció en cuanto por ciento se constituyó cada canon para el tema de la distribución por la extracción de recursos subterráneos, marítimos y terrestres. Se mencionó los criterios de distribución de forma general para saber cómo es que se distribuye y se constituye el canon para el concepto de los gobiernos regionales y locales.

##### ***4.1.1 Determinar la incidencia del canon en la ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura, periodo 2017 - 2021.***

Lo que se presentó para determinar el objetivo general para la incidencia del canon en la ejecución del gasto público, es un gráfico estadístico sobre el porcentaje del uso del canon asignado en las municipalidades de la región Piura del periodo 2017 al 2021.

**Figura 03**

Total, de canon asignado a las provincias de Piura y el porcentaje de uso del canon asignado



*Nota.* La figura muestra los porcentajes de los gastos anuales sobre el canon asignado durante estos 5 años. Elaboración propia de los autores.

Al evaluar cada año podemos determinar que para el 2017, la provincia que recibió mayor canon fue la de Talara, esto debido a que cuenta con producción de petróleo, también podemos darnos cuenta que la provincia con mayor porcentaje de ejecución es la de Piura, seguido de la provincia de Paita, y la de menor porcentaje de ejecución es la de Ayabaca con menos del 35%, así mismo que para el 2018, nos podemos percatar que la provincia que recibió mayor canon fue la de Talara nuevamente, esto debido a que cuenta con producción alta de petróleo, también podemos darnos cuenta que las provincia con mayor porcentaje de ejecución es la son las de Huancabamba, Piura, Talara y Morropón, con un porcentaje de ejecución mayor al 75%, y la de menor ejecución son las provincias de Ayabaca y Sullana con menos del 40%, después para el año 2019 también podemos

darnos cuenta que las provincia con mayor porcentaje de ejecución son las de Huancabamba y Piura, con un porcentaje de ejecución mayor al 70%, y la de menor ejecución es la provincia de Sullana con menos de 22%, seguido de Ayabaca con menos del 40%, luego para el 2020 las provincias con mayor porcentaje de ejecución son las de Huancabamba y Talara que tienen un porcentaje de ejecución por encima del 60%, y las provincias con menor porcentaje de ejecución son las de Ayabaca y Morropón con menos del 40%, y para el 2021 , también podemos darnos cuenta que las provincias con mayor porcentaje de ejecución son las de Huancabamba y Paita que tienen un porcentaje de ejecución por encima del 70%, y las provincias con menor porcentaje de ejecución son de Ayabaca y Morropón con menos del 50% de ejecución.

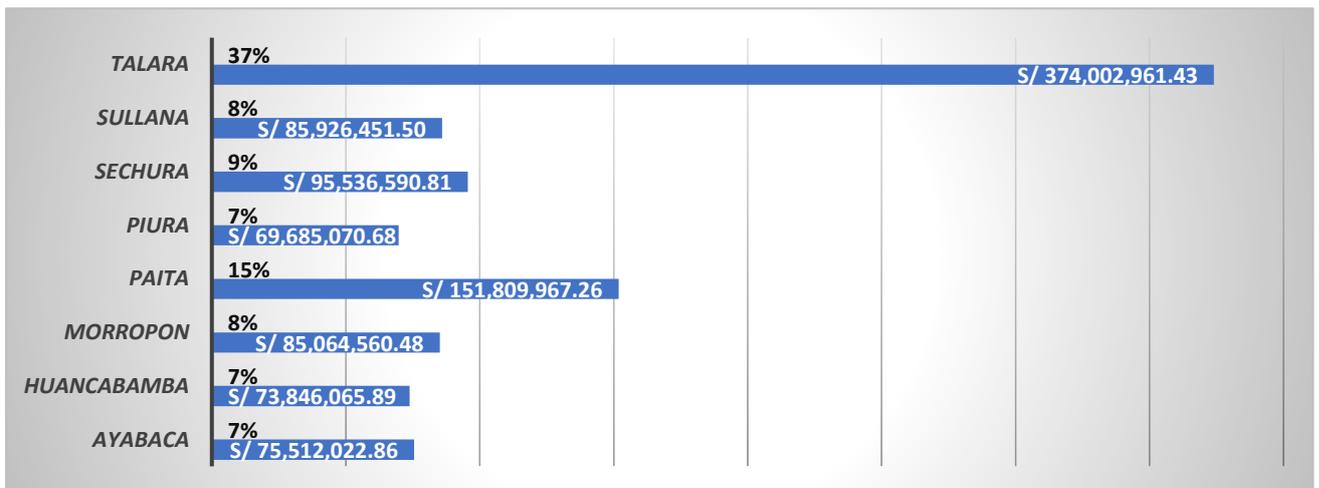
**4.1.2 Identificar los recursos asignados por canon a las municipalidades provinciales de Piura periodo 2017-2021.**

Lo que se presentó, es un análisis gráfico el cual está visto por el total de transferencias en soles, por distrito en la región Piura por concepto de Canon.

El gráfico se determinó en estimaciones anuales de cuanto se obtuvo de forma general por concepto de canon para los gobiernos locales, específicamente de la región Piura, dicha información fue extraída del portal del gobierno peruano realizando las consultas del portal web de transparencia económica, consulta amigable, etc.

**Figura 4**

*Estimación de Recursos Determinados en el Periodo del 2017 al 2021*



*Nota.* La figura evidencia los recursos determinados comprendidos desde el año 2017 al 2021. Fuente MEF (2022).

Al evaluar por nivel de gobierno, se determinó que los gobiernos locales perciben por canon los mayores ingresos por recaudación en los periodos del 2017 al 2021, se ha podido observar que el distrito de Talara ha sido el que ha percibido mayores ingresos en estos últimos 5 años donde este ha recibido transferencias por un 37% (374 millones); mientras que provincias como Morropón, Huancabamba y Ayabaca ha llegado juntos al 7%.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2018), la provincia de Morropón tiene 162 027 habitantes, teniendo el 8.73% de la población de la región Piura, Ayabaca con 119 287 habitantes, teniendo un 6.42% y Huancabamba con 111 501 habitantes, teniendo un 6%, lo que sucede es, por transferencias por concepto de canon, Morropón recibió el 8% de transferencias, Ayabaca solo recibió el 8% y Huancabamba recibió el 7% según la estimación de recursos destinados por canon por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Se mencionan estas 3 provincias por un motivo relevante, es que las 3 provincias mencionadas según Instituto Nacional de Estadística e Informática, tienen un alto porcentaje por analfabetismo y son las provincias con menor infraestructura, con mayor porcentaje rural y son las provincias de las que menos recursos reciben por canon, por consiguiente, Talara y Paita siguen siendo las provincias que mayores ingresos perciben por canon y siendo provincias con alto porcentaje urbano, poca población y con mejor infraestructura sean los que mayor porcentaje de ingresos reciben.

A detalle, las municipalidades que superaron más de los 100 millones de soles en el periodo 2017 al 2021 de ingresos solo por canon son la municipalidad de Talara y la Municipalidad de Paita. De otro extremo, los municipios con menores ingresos es la municipalidad de Ayabaca y la municipalidad de Huancabamba.

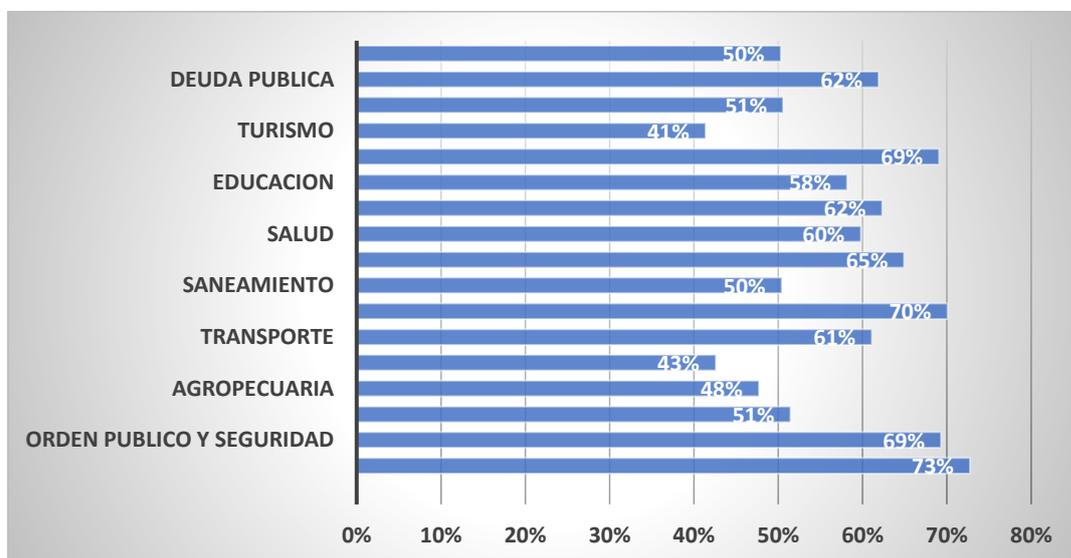
En el siguiente análisis, se determinó cómo fue, que el gasto público influyó en las municipalidades de Piura, cabe mencionar que este análisis fue en base a los tipos de canon que existen en el Perú y como ha sido ejecutado por las municipalidades.

Las funciones priorizadas fueron elegidas en base a su presupuesto designado como función y su incidencia en el cierre de las brechas económicas de la región.

#### **4.1.3 Analizar ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura periodo 2017 y 2021.**

**Figura 5**

*Promedio, por función del periodo 2017-2021*



*Nota.* La figura muestra los porcentajes de los gastos durante estos 5 años. Fuente: MEF (2022).

El objetivo de los recursos recibidos por concepto de canon, es superar los desafíos de acceso a los servicios básicos que enfrenta la población. Para ello, la priorización del gasto orientada al cierre de brechas resulta fundamental. Sin embargo, la realidad deja mucho que desear.

Recopilando los datos del portal de consulta amigable de la página web del gobierno del Perú, se determinó en los periodos del 2017 al 2021 como es, que se ejecutaron los ingresos provenientes por canon por función para diferentes sectores de la

región de Piura. Lo que se mostró en ese gráfico es de forma general y resumida que tanto por ciento se ha destinado por canon a todos esos sectores.

Lo que se determinó a través de este gráfico es que en promedio para todos esos sectores en total se ejecutó es el 58% de los ingresos por canon, es decir, existe un 42% como canon que no se ha utilizado cuando debe ser ejecutado al 100% las actividades/proyectos o para los sectores más necesitados de la región Piura.

Por otro lado, los gobiernos locales gastaron solo el 58% de su presupuesto para proyectos de educación, es decir, no superaron el 60% de su ejecución al igual que proyectos de salud y transporte, solo pudieron superar el 61% de los presupuestos para su ejecución, dejando un vacío sin ejecutar.

A detalle, se determinó que, en los proyectos por función, los gobiernos locales no realizan su trabajo al 100%, según el grafico mostrado, los sectores relacionados al ambiente y planeamiento, gestión y reserva llega al 73% y 70% de ejecución, después de ello, dichos sectores no superan el 65%. Estos proyectos e inversiones generan un rol muy importante en la actividad económica de la región Piura y del Perú, es por eso, que al no ejecutarse al 100% dichos proyectos, generan consecuencias, donde lo más perjudicados, son los habitantes de la región Piura, al igual que todos los peruanos y esto genera mucha preocupación ya que, estos proyectos se encuentran limitados a veces porque no se les asigna el 100% del presupuesto para la función del proyecto o inversión en los sectores, salud, educación etc.

#### ***4.1.4 Analizar los criterios para la distribución del canon en las municipalidades a tomar en cuenta para el correcto uso de los ingresos obtenidos por el canon en las municipalidades provinciales de Piura periodo 2017 y 2021.***

En este objetivo, lo que se va a analizar de forma general, son los criterios de distribución del canon en función a las provincias donde se encuentren los recursos

explotados, así como en sus distritos, es así, que se busca obtener una aproximación de forma general en el periodo 2019-2021, sobre cómo es la distribución del canon. Así mismo se comparó bajo el marco normativo la ley del canon N.º 28077 para ver cómo es que afectó o mejoró el tema de la distribución frente a las poblaciones de la región Piura, para ello, se hizo un simplificado resumen de los 5 años y en que se puede hacer una mejor aproximación y realidad de la distribución del canon.

Actualmente, existe el canon minero, gasífero, hidro energético, pesquero, forestal y Petrolero, es así que se mostró los indicadores por canon del periodo 2017-2021, se analizó los montos por asignaciones recibidas según el ministerio de economía y finanzas.

Como ejemplo se tomó el canon minero para analizar la información de los datos correspondientes de los periodos 2017-2021 se tomaron los datos de los 5 años por las asignaciones del canon, se va a proyectar el canon por municipalidad con la ley N.º 28077 que aún se mantiene vigente.

**Tabla 3**

*Porcentaje de canon minero asignado a las municipalidades*

REGIÓN PIURA	CANON MINERO	%CANON MINERO	POBLACION PROYECTADA PIURA	% POBLACION PROYECTADA
AYABACA	S/ 3,578,332.00	23%	119,287.00	6%
HUANCABAMBA	S/ 463,583.42	3%	111,501.00	6%
MORROPON	S/ 587,345.18	4%	162,027.00	9%
PAITA	S/ 555,836.00	4%	129,892.00	7%
PIURA	S/ 1,724,084.00	11%	799,321.00	43%
SECHURA	S/ 6,652,141.00	44%	79,177.00	4%
SULLANA	S/ 1,183,986.45	8%	311,454.00	17%
TALARA	S/ 485,987.77	3%	144,150.00	8%
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 15,231,295.82</b>	<b>100.00</b>	<b>1,856,809.00</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos tomados del MEF (2022).

En la tabla N°3 se puede observar los criterios de distribución que ha habido desde el periodo 2017 al 2021 por municipalidad de forma general, es así que se determinó, que la municipalidad de la provincia de Huancabamba ha sido la que ha

percibido ingresos menores al 3% del total del canon por concepto de minería teniendo una población del 6% del total de la región Piura y por otro lado, Sechura es la provincia con más ingresos provenientes por canon minero, haciendo un total del 44% del total y con una población del 4% del total de la región Piura. Cabe mencionar que la provincia de Huancabamba ha sido el que menos canon minero ha percibido sabiéndose que, es una de las provincias con empresas mineras como el caso de Rio Blanco y Minería la Perla, siendo productores de cobre y oro. Al hablar de Sechura, es cierto que existen minas como Bayóvar y Illescas que son productoras de recursos de extracción. De esta manera se observa que, además de una mala distribución, persiste un problema de ejecución de los recursos desde hace años atrás y que a la fecha no se puede resolver.

**Tabla 4**

*Indicadores de tecnología, analfabetismo, sin educación y Población rural y urbana.*

Provincia	Población	Urbano%/Rural %	Infraestructura				Conexión Internet(casos)/No tiene (Casos)		Analfabetismo	Sin nivel Educativo (%)
			Material Noble:	Calamina o Tejas:	Material Precario:					
Piura, provincia: Huancabamba	111 501	15.4%	84.6%	1.15%	98.18%	0.67%	908	31 067	20.70%	17.40%
Piura, provincia: Sechura	79 177	95.5%	4.5%	29.22%	63.81%	6.97%	2 950	17 505	3.40%	.40%

Nota. Datos obtenidos de los censos nacionales de población y vivienda del Instituto Nacional de estadística e informática INEI (2017).

En la tabla 04 se observa ciertos indicadores determinando las diferencias que existen entre la provincia de Huancabamba y Sechura. Mencionado esto, se observa que Huancabamba siendo el menor perceptor por canon minero es el que tiene los indicadores más bajos por infraestructura, conexión a internet, analfabetismo y sin nivel de educación a diferencia de la provincia de Sechura que la provincia de la región Piura con mayores ingresos por canon minero.

Como se ha mencionado anteriormente, el canon petrolero tiene una distribución distinta y cuenta con una legislación diferente a la ley N.º 28077. A diferencia del

canon minero que fue tomado de ejemplo, el canon petrolero en su distribución no considera el IR que pagan las entidades operadoras de extracción de recursos, sino que es un porcentaje de la producción por la extracción de petróleo, es por eso que la distribución en zonas locales es más efectiva.

Existe una deficiencia en este tipo de canon y es la diversidad de leyes que posee, ya que, según su distribución, esta es distinta a Ucayali, Loreto, Huánuco y Tumbes, asimismo, la actualización anual de los índices de distribución solo se ha cumplido en el primer caso.

Es así que de forma general vamos a determinar la distribución de la región Piura por concepto de canon petrolero.

**Tabla 5**

*Determinación del canon petrolero para Piura departamento*

<b>%</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>CRITERIOS</b>
<b>20%</b>	Municipalidades distritales de la provincia de donde se extrae el recurso	Índice combinado de población y producción
<b>50%</b>	Municipalidades distritales del departamento de donde se extrae el recurso	Distribución equitativa provincial por territorio y al interior de cada provincia por una combinación de factores de población, pobreza, contaminación ambiental y necesidades básicas
<b>20%</b>	Gobiernos regionales	
<b>5%</b>	Universidad nacional	
<b>5%</b>	Institutos superiores tecnológicos y pedagógicos	

Nota. Datos obtenidos del MEF (2022).

**Tabla 6**

*Distribución del canon por población y producción*

DISTRITO	POBLACION	%	PRODUCCIÓN	%	INDICE DE DISTRIBUCIÓN	NUEVOS SOLES
PIURA	152,470	0.1688			0.0844	4,982,648.58
VEITISEIS DE OCTUBRE	145,447	0.1611			0.0805	4,753,140.21
CASTILLA	73,920	0.0819			0.0409	2,415,671.17
CATACAOS	18,931	0.0210			0.0105	618,656.26
CURA MORI	5,040	0.0056			0.0028	164,704.85
EL TALLAN	38,196	0.0423			0.0211	1,248,227.49
LA ARENA	41,249	0.0457			0.0228	1,347,998.11
LA UNION	27,187	0.0301	19,673.00	0.1%	0.0151	888,458.50
LAS LOMAS	120,952	0.1339			0.0670	3,952,655.02
TAMBO GRANDE	89,695	0.0993			0.0497	2,931,190.82
PAITA	2,424	0.0027	373,787.00	1.9%	0.0108	637,434.60
AMOTAPE	1,140	0.0013			0.0006	37,254.67
ARENAL	15,150	0.0168			0.0084	495,094.94
COLAN	13,179	0.0146			0.0073	430,683.58
LA HUACA	4,978	0.0055			0.0028	162,678.72
TAMARINDO	5,687	0.0063			0.0031	185,848.51
VICHAYAL	91,285	0.1011	786,920.00	4.0%	0.0660	3,895,433.68
PARIÑAS	7,166	0.0079	983,650.00	5.0%	0.0935	5,518,531.04
EL ALTO	12,002	0.0133	8,892,196.00	45.2%	0.2076	12,252,909.57
LA BREA	1,672	0.0019	1,868,935.00	9.5%	0.0434	2,561,542.75
LOBITOS	9,559	0.0106	4,721,520.00	24.0%	0.1202	7,094,411.03
LOS ORGANOS	13,090	0.0145	2,026,319.00	10.3%	0.0337	1,989,032.04
MANCORA	12,619	0.0140			0.0078	460,369.43
TOTAL	903,038	1.00	19,673,000.00	100.0%	1.0000	59,021,722.40

*Nota.* Datos obtenidos del MEF y INEI, elaboración propia de los autores.

En la tabla 6 se observa la distribución del canon por población y producción, tomando de ejemplo de simulación a Piura, Paita y Talara, cuanto le corresponde los montos para dar a conocer.

De acuerdo lo que rige el reglamento del canon petrolero, la distribución a provincias tiene que estar de forma equitativa, en el caso de Piura, sabemos que para el año 2018, el presupuesto de apertura para el canon petrolero por estimación fue de S/ 295, 108,612.00, de los cuales, el 50% de destina a las municipalidades, es así, que el monto será de S/ 147,554,306.00.

Según la normativa, esta tiene que repartirse entre las 8 municipalidades de la región Piura, es decir, será una asignación de S/18,444,288.25.

En cada provincia, la distribución del canon se realiza por una combinación de factores de (P) población, (IP) pobreza y (NBI) necesidades básicas insatisfechas, para el cual se hizo uso de la siguiente fórmula:

$$MDD_i = \frac{1}{v} \times \frac{\left( \frac{P_i}{\sum_{i=1}^u P_i} \right) + \left( \frac{IP_i \times P_i}{\sum_{i=1}^u IP_i \times P_i} \right) + \left( \frac{NBI_i \times P_i}{\sum_{i=1}^u NBI_i \times P_i} \right)}{3}$$

Donde MMD es lo que corresponde a cada distrito, u es el número de distritos de la provincia, v es el número de provincias del departamento.

Es por eso, que se determinó que a cada distrito como normativa parte de este 50% les corresponde por asignación el monto de S/18'444,288.25 equitativamente.

**Tabla 7***Canon en nuevos soles de los distritos de Piura*

DISTRITO	POBLACION	%	POBREZA	%	NBI	%	CANON EN NUEVOS SOLES
PIURA	152,470	21.4%	0.1610	5.6%	0.22100	5.6%	2,003,258.35
VEITISEIS DE OCTUBRE	145,447	20.4%	0.1630	5.6%	0.31500	8.0%	2,094,623.37
CASTILLA	73,920	10.4%	0.1945	6.7%	0.24400	6.2%	1,433,206.55
CATACAOS	18,931	2.7%	0.2600	9.0%	0.39650	10.1%	1,337,613.26
CURA MORI	5,040	0.7%	0.4140	14.3%	0.48400	12.4%	1,681,964.01
EL TALLAN	38,196	5.4%	0.3135	10.8%	0.49700	12.7%	1,775,077.88
LA ARENA	41,249	5.8%	0.3615	12.5%	0.48100	12.3%	1,878,078.54
LA UNION	27,187	3.8%	0.2795	9.6%	0.43950	11.2%	1,517,709.74
LAS LOMAS	120,952	17.0%	0.3345	11.5%	0.42050	10.7%	2,412,946.24
TAMBO GRANDE	89,695	12.6%	0.4170	14.4%	0.41500	10.6%	2,309,807.31
PAITA	2,424	1.8%	0.1025	10.0%	0.32000	12.0%	1,014,435.69
AMOTAPE	1,140	0.9%	0.1265	12.4%	0.36650	13.7%	1,198,878.54
ARENAL	15,150	11.3%	0.0230	2.2%	0.38300	14.4%	2,877,308.50
COLAN	13,179	9.8%	0.2005	19.6%	0.38050	14.3%	3,836,411.33
LA HUACA	4,978	3.7%	0.0900	8.8%	0.40600	15.2%	1,705,572.73
TAMARINDO	5,687	4.2%	0.2560	25.0%	0.38000	14.2%	2,895,752.78
VICHAYAL	91,285	68.2%	0.2240	21.9%	0.43150	16.2%	4,924,624.16
PARIÑAS	7,166	12.8%	0.1270	10.2%	0.23450	14.4%	2,397,757.08
EL ALTO	12,002	21.4%	0.2635	21.1%	0.26450	16.2%	3,319,971.35
LA BREA	1,672	3.0%	0.1060	8.5%	0.20850	12.8%	2,397,757.08
LOBITOS	9,559	17.0%	0.3280	26.2%	0.32800	20.1%	4,057,742.76
LOS ORGANOS	13,090	23.3%	0.2470	19.8%	0.24700	15.1%	3,135,528.49
MANCORA	12,619	22.5%	0.1785	14.3%	0.34800	21.3%	3,135,528.49

*Nota.* Datos obtenidos del MEF y INEI, elaboración propia de los autores.

Por lo tanto, el canon total que se le asigna a las provincias productoras es el siguiente:

**Tabla 8**

*Participación porcentual total de la distribución a los distritos de Piura*

DISTRITO	POBLACION	DISTRIBUCION DEL 20% DEL CANON	DISTRIBUCIÓN DEL 50% DEL CANON	TOTAL, DEL CANON	PARTICIPACIÓN TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN	PARTICIPACIÓN TOTAL DE LA PRODUCCIÓN
PIURA	152,470	4,982,648.58	2,003,258.35	6,985,906.92	6.11%	
VEITISEIS DE OCTUBRE	145,447	4,753,140.21	2,094,623.37	6,847,763.58	5.99%	
CASTILLA	73,920	2,415,671.17	1,433,206.55	3,848,877.72	3.37%	
CATACAOS	18,931	618,656.26	1,337,613.26	1,956,269.52	1.71%	
CURA MORI	5,040	164,704.85	1,681,964.01	1,846,668.86	1.61%	
EL TALLAN	38,196	1,248,227.49	1,775,077.88	3,023,305.37	2.64%	
LA ARENA	41,249	1,347,998.11	1,878,078.54	3,226,076.64	2.82%	
LA UNION	27,187	888,458.50	1,517,709.74	2,406,168.24	2.10%	0.1%
LAS LOMAS	120,952	3,952,655.02	2,412,946.24	6,365,601.26	5.57%	
TAMBO GRANDE	89,695	2,931,190.82	2,309,807.31	5,240,998.13	4.58%	
PAITA	2,424	637,434.60	1,014,435.69	1,651,870.29	1.44%	1.9%
AMOTAPE	1,140	37,254.67	1,198,878.54	1,236,133.21	1.08%	
ARENAL	15,150	495,094.94	2,877,308.50	3,372,403.44	2.95%	
COLAN	13,179	430,683.58	3,836,411.33	4,267,094.91	3.73%	
LA HUACA	4,978	162,678.72	1,705,572.73	1,868,251.46	1.63%	
TAMARINDO	5,687	185,848.51	2,895,752.78	3,081,601.30	2.69%	
VICHAYAL	91,285	3,895,433.68	4,924,624.16	8,820,057.84	7.71%	4.0%
PARIÑAS	7,166	5,518,531.04	2,397,757.08	7,916,288.13	6.92%	5.0%
EL ALTO	12,002	12,252,909.57	3,319,971.35	15,572,880.92	13.62%	45.2%
LA BREA	1,672	2,561,542.75	2,397,757.08	4,959,299.83	4.34%	9.5%
LOBITOS	9,559	7,094,411.03	4,057,742.76	11,152,153.79	9.75%	24.0%
LOS ORGANOS	13,090	1,989,032.04	3,135,528.49	5,124,560.54	4.48%	10.3%
MANCORA	12,619	460,369.43	3,135,528.49	3,595,897.93	3.14%	

*Nota.* Datos obtenidos del MEF (2022).

En la tabla 8 se observa, que existe una gran disparidad en el tema de la distribución por producción entre lo que produce cada distrito y lo que entra por concepto de canon. Así, mientras el alto produce el 45.2% por ciento del petróleo, y Pariñas el 4% por ciento; el primero recibe el 6.11% por ciento del canon en Piura. Otro caso a observar es el distrito de Lobitos, teniendo una producción del 24% por ciento,

solo reciba el 9% del canon otorgado al departamento. El análisis realizado ha sido del periodo 2018, un método de simulación de cómo es la distribución con respecto al canon petrolero, siguiendo la normativa vigente, el mismo procedimiento se aplicaría año tras año (2017-2021), es por eso que, hasta el momento, no se ven mejoras en las regiones ni en los departamentos debido a que existe cierta disparidad con la distribución relacionada al canon.

#### ***4.1.5 Diseñar nuevos lineamientos para la propuesta de la mejora en distribución del canon en las municipalidades.***

Este objetivo tiene la finalidad de realizar un planeamiento en base a los resultados obtenidos en esta investigación, es así que va a proponer un planeamiento que será una redistribución del canon para las municipalidades, esto se plasma con la finalidad de que sea una propuesta que ayude como recomendación para las autoridades competentes, ya que lo primordial es erradicar la pobreza e incrementar la educación en el Perú.

La propuesta de distribuir el 40% del canon nacional de manera directa a las comunidades en donde se desarrollan productos mineros puede significar un cambio 360° en la economía de esas localidades, Verona (2021) en su entrevista, hace referencia que a lo largo de su carrera laboral él pudo observar que existía este porcentaje de canon que era inutilizable, gracias al puesto de director que poseía, pudo darse cuenta de esta problemática y vivirla en carne propia.

En los resultados se pudo observar que muchas instituciones no daban la talla para actualizar los expedientes y documentos que puedan sustentar la capacidad de poseer dichos ingresos provenientes de esta actividad, y por ello, el Ministerio de Economía y Finanzas nunca los aprobó porque los considero ineficientes y no viables; este dinero quedo sin trabajarse y prácticamente inutilizable.

A través de los datos estadísticos encontrados sobre la ejecución de los gastos a nivel distrital en la región Piura, pudimos observar que el dinero no es utilizado al

100% sino solo a un 65%. Gracias a este análisis de la ejecución de gasto, se descubre que hace más de 5 años la ejecución del gasto bordeaba el 52% y que no ha variado mucho a la actualidad con 56% con respecto a los ingresos provenientes del canon.

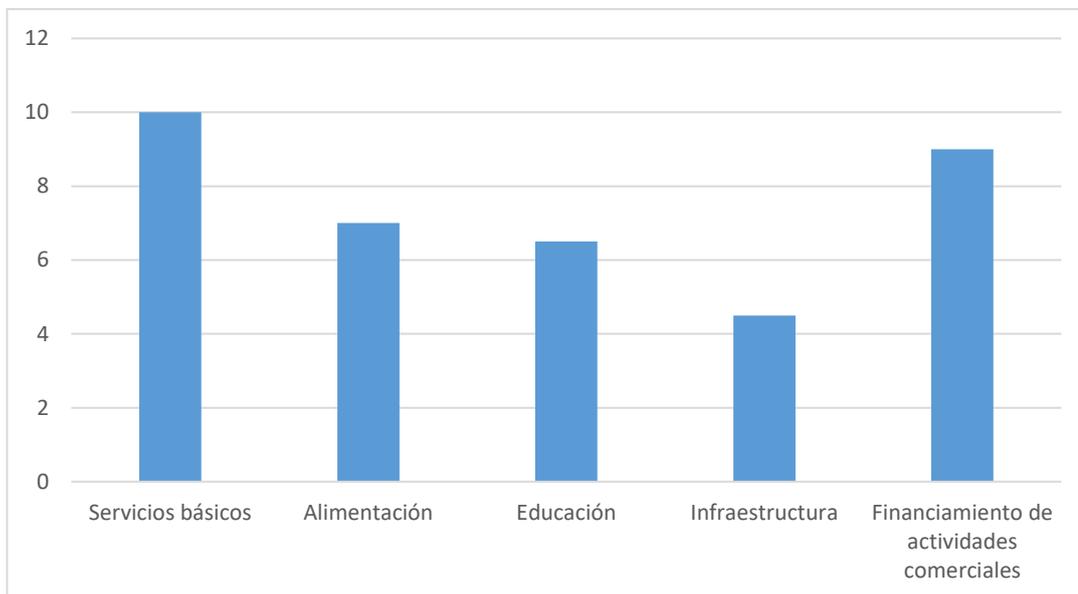
Bajo este panorama se deduce que el 40% queda sin utilizarse y no permite atender las necesidades urgentes que puede pasar la población, en caso contrario este dinero pueda utilizarse y sea administrado de manera adecuada, las consecuencias serían altamente positivas, estas personas se encuentran dentro de las zonas mineras y podría ser una alternativa para apoyar a solventar su canasta básica familiar o educación de sus menores hijos.

La idea es brindar todo el respaldo y apoyo económico a los más necesitados, por ello surge la recomendación de que todas las instituciones contraten profesionales realmente capacitados para enviar los proyectos y documentos necesarios para que esta política se lleve a cabo y así poder brindar este respaldo monetario a las personas de esas localidades.

A lo largo de muchas experiencias se ha observado que el dinero y apoyo social sin respaldo de una estrategia puede ser una decisión muy imprudente de realizar. La idea de repartir de manera eficiente los recursos provenientes del canon entre las distintas municipalidades, debe partir del echo de las necesidades que requieran los pobladores, por ejemplo, si en cierto lugar carecen de servicios básicos como luz y agua y ahí mismo se desarrolla minería, lo más apropiado sería atender ese requerimiento antes que otros de menor relevancia. Liberar todo el dinero de este impuesto es una decisión que debe ser respalda por un plan estratégico que permita hacer y ver cómo afecta lo que se está haciendo para seguir ese rumbo o cambiar de tácticas según se requiera.

## Figura 5

*Propuesta de ranking de necesidades para que las municipalidades distribuyan los ingresos del canon.*



Nota. Se detallan los mejores ítems a donde puede destinarse los ingresos provenientes del canon minero. Fuente: Elaborado por los autores.

Como se puede observar en la figura 5, la mejor forma de distribución de este dinero radica en 2 aspectos fundamentales que son la adquisición y aseguramiento de servicios básicos y financiamiento de actividades comerciales. El primero para mejorar la calidad de vida de la localidad y el segundo para garantizar la actividad económica constante en la localidad.

Seguido hay un apoyo relevante para promover la buena alimentación y educación. Una buena alimentación no solo radica en comer bien, sino en invertir en salud y prevención de enfermedades. Seguido, un pilar que es educación para mantener las fuentes generadoras de renta y abrir el camino constante al desarrollo, porque la educación es la cuna de grandes profesionales e inversionistas. Por último, con la llegada de los factores antes mencionados, se realizaría inversión en infraestructura para poseer mejores accesos y conexiones comerciales y conectar con otras ciudades para promover las actividades comerciales.

Se concuerda con la idea de mejorar la capacidad de gastos dentro de las instituciones públicas, por ello se apuesta por la especialización, que implique la presencia de convenios y profesionales destacadas en planeación estratégica de gastos, es decir se invierte para que las propuestas y documentos derivados al gobierno central sean de calidad y se puedan liberar todos los ingresos posibles del canon y así sean destinados con toda su totalidad a mejorar la calidad de vida de las personas. Entonces se lograría liberar el 100% de los recursos del canon y ahora solo faltaría el pacto o un contrato con la población mediante un convenio y esto sería un respaldo para asegurar el buen uso de los recursos.

### **Figura 6**

*Creación de convenios entre la municipalidad y la localidad*



*Nota.* Un convenio es una continua comunicación entre dos partes, en donde ambos respetan los acuerdos que se presentan por escrito. Fuente: Elaborado por los autores.

Como se observa en la figura 6, al igual que el caso de los sindicatos en los trabajos, se crearían las organizaciones de líderes de localidad; miembros que posean capacidad de liderazgo y que puedan transmitir el mensaje a sus compañeros. Así, se trabaja municipalidad y organización de líderes con una comunicación permanente para saber las necesidades primordiales de la localidad. Aquí se pondría documentado cada uno de los deberes y derechos de cada una de las partes. Una para aprovechar al máximo el dinero y lograr el desarrollo económico y

la otra para cumplir con su rol de trabajar por y para la comunidad. Si estos acuerdos no se respetan, pues el convenio termina, por eso se trabaja en conjunto, con orden, evaluación y transparencia. No hay mejor camino para asegurar algo que el control de este mismo, con un trabajo riguroso y disciplinado se garantizaría un buen uso del dinero de la actividad minera en nuestro país apoyando a defender la riqueza del país en contra de la pobreza.

**4.1.6 Determinar cómo el canon se relaciona con la distribución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura periodo 2017 y 2021.**

**4.1.5.1 Contrastación de la hipótesis.**

Para la contratación de hipótesis, se ha realizado un método estadístico descriptivo e inferencial, con la finalidad de determinar cómo el canon se relaciona con la distribución del gasto público en las municipalidades, para poder ejecutar esta estadística, se ha optado por usar el programa IBM SPSS Statistics Visor y el sistema Microsoft Excel , la recolección de dicha información se ha dado en base a los canon asignados por las 8 municipalidades de la Región Piura en el periodo del 2017 al 2021 y el porcentaje del presupuesto no utilizado, se pudo lograr conseguir la información necesaria e importante que nos ayudó a tener un escenario más amplio y preciso sobre la ejecución del gasto por concepto de canon en las municipalidades provinciales de Piura periodo 2017-2021.

**Figura 7**

Empleo de estadística descriptiva.

<b>Estadísticos descriptivos</b>			
	<b>Media</b>	<b>Desv. Desviación</b>	<b>N</b>
<b>Canon asignado a los gobiernos provinciales</b>	25285283,30	24837751,330	40
<b>Porcentaje de presupuesto utilizado</b>	58,3500	16,35747	40

*Nota.* La figura muestra el método estadístico empleado para la contrastación de la hipostasis. Fuente: Elaborado por los autores.

En la figura número 7 se observa Durante los 5 años (2017-2021) el canon asignado promedio fue de S/25,285283, con una desviación estándar de s/24,837751,330; el presupuesto promedio utilizado por los gobiernos provinciales ha sido de 58.35%; quiere decir que el 41.65% del presupuesto ha tenido que ser devuelto (un poco más del 40%), esto indica que los gobiernos locales no saben cómo utilizar el presupuesto asignado.

**Tabla 9**

*Correlación "r" de Pearson, relación de significancia.*

<b>Correlaciones</b>			
		Canon asignado a los gobiernos provinciales	Porcentaje de presupuesto utilizado
<b>Canon asignado a los gobiernos provinciales</b>	Correlación de Pearson	1	,234
	Sig. (bilateral)		,146
	N	40	40
<b>Porcentaje de presupuesto utilizado</b>	Correlación de Pearson	,234	1
	Sig. (bilateral)	,146	
	N	40	40

*Nota.* Datos obtenidos de la prueba estadística.

En la tabla 9 como se observa existe una correlación lineal directa baja ( $r = 0.234$ ) entre el canon asignado a los gobiernos provinciales y el porcentaje utilizado, es decir indicaría que a más presupuesto mayor porcentaje utilizado y a menor presupuesto menor porcentaje utilizado, aunque no hay una relación significativa ( $p = 0.146$ ) entre ambas variables, es por eso que se determino que el canon no incide con la ejecución del gasto público.

## **4.2. Discusión de resultados**

A la luz de los resultados obtenidos, de los objetivos propuestos se realiza las siguientes discusiones.

### **Primero.**

En el presente trabajo de investigación, se encontraron los siguientes resultados, en nuestro objetivo sobre la asignación de los recursos por canon en las municipalidades de Piura del periodo 2017-2021, se llegó a determinar que la provincia de Talara ha sido la que mayores ingresos a percibido en el periodo de los 5 años, lo que se llega a contrastar de esto, es que, Talara teniendo solo el 7% de la población de la región Piura, es el que más ingresos percibe y esto se debe porque en Talara concentra una gran producción de petróleo y esto se deduce a una mejor calidad de vida por parte de las personas viviendo en esa provincia, pero el problema es que estas personas se hacen dependientes de los ingresos del petróleo y también las autoridades ejecutoras no distribuyen los ingresos totales para la utilización de obras y de zonas afectadas, es por eso que aún se ve un cierto grado de pobreza y necesidades básicas insatisfechas, a lo que el Autor Internacional (Tigrero Cabrera, 2018) en su investigación recomienda que para mejorar el estilo de vida y sus condiciones es fundamental la implementación de la inversión del sector privado para que de esta manera se reduzca la dependencia del canon petrolero y exista una mayor fiscalización hacia las autoridades ejecutoras por lo que se coincide con la investigación.

### **Segundo.**

En el presente trabajo de investigación, se encontraron los siguientes resultados, el objetivo del análisis de la ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura, donde determinamos que uno de los problemas mas graves es que no se invierte lo suficiente en el tema de la educación y los mayores distritos afectados se encuentra Morropón, Ayabaca y Huncabamba. Según el INEI, estas provincias son las más afectadas por tener menos personas sin educación y con

analfabetismo, también, concentrando cierto grado de infraestructura rural y precaria, todo esto se da por un bajo desempeño de gestión y control por parte de las autoridades competentes, es así que el autor (Morocho Acuña, 2018) comento, que para mejorar la eficacia del control interno de estas instituciones públicas es importante que exista una eficiencia en el sistema del control interno, esto traerá como consecuencia una mejora al gasto público, al control, riesgo y actividades de ejecución más competente, por otro lado el autor nacional (Chunga Estrada, 2021) recomienda que las autoridades de dicha municipalidad donde se hace la gestión trabajen bajo transparencia, para que se pueda dar solución a las necesidades que tiene la población, logrando una mejor calidad del gasto público, es así que determinamos, que se necesita establecer oficinas de gestión de proyectos (PMO) para un mejor control de los grandes proyectos a gran escala, también contar con equipos de asistencia técnica o PMOs para acompañar la gestión de las inversiones, un mejor control interno, supervisión y fiscalizaciones de autoridades competentes que ayuden a la transparencia de las ejecuciones por concepto de canon en las municipalidades de la región Piura de esta manera de coincide en la investigación con lo que lo que mencionan los autores.

### **Tercero.**

En el presente trabajo de investigación, se encontraron los siguientes resultados, que las asignaciones por canon petrolero en el departamento de Piura es en base a la distribución entre la población y la producción es así que por ejemplo, Piura tiene 3 provincias productoras, que son Paita que produce solo el 5%, Piura el 0.1% y Talara el 94.9%, sin embargo estas provincias reciben pro concepto de canon petrolero 33.4% Piura, Paita 21.6% y 45% Talara, esto indica que existe una gran disparidad y es porque el canon se les reparte a las provincias productoras correspondiente a un índice combinado de población y producción. Es así que el alcalde José Vitonera Infante de la provincia de Talara, quien precisó que la distribución de los recursos por canon petrolero afecta a Talara en beneficio de Piura y Paita, es por eso que se determina

que con esta distribución se beneficia quien tiene más población y no las zonas productoras.

#### **Cuarto.**

En el presente trabajo de investigación, se encontraron los siguientes resultados, la propuesta final es primero crear un ranking de necesidades de acuerdo a los requerimientos de las localidades en donde se desarrolla minería. Por ejemplo, uno de los factores más importantes es el tema de los servicios básicos, el impulso de las actividades económicas y a su vez asegurar que se cumpla y se ejecute el canon eficientemente a través de convenios en donde se plasme la responsabilidad tanto de las instituciones públicas y por parte de las localidades, es decir; aprovechar bien dichos recursos, es por eso, que estuvimos a favor, que se libere al 100% los ingresos provenientes del canon, por tal razón, se necesita de profesionales que hagan expedientes técnicos con planes estratégicos viables para que se libere en su totalidad tales ingresos.

#### **Quinto.**

En el presente trabajo de investigación, se encontraron los siguientes resultados, que para la determinación del coeficiente de correlación de R de Pearson fue producto de la aplicación del programa estadístico SPSS y en ayuda con el programa de Microsoft Excel, correspondiente una correlación lineal directa baja ( $r=-0.238$ ), además no hay una relación significativa ( $p = 0.146$ ) entre ambas variables, Esto nos indica que el porcentaje de presupuesto no ejecutado no depende de la cantidad del canon asignado, sino que se debe a la falta de gestión de las autoridades a cargo.

## CONCLUSIONES

- Las municipalidades se les asignó millones de soles por concepto de los diversos tipos de canon, la provincia más beneficiada de este recurso fue Talara en los 5 años con un 37% del total transferido y la menos favorecida fue Huancabamba, todo este dinero provino especialmente del canon minero y petrolero.
- El gasto público en las municipalidades se ejecutó solo en un 58% enfocándose en el planeamiento y cuidado del medio ambiente, por lo que se dedujo que las municipalidades provinciales de Piura carecen de capacidad de gasto para poder ejecutar al 100% este recurso.
- Para distribuir el canon correctamente entre las municipalidades provinciales de Piura se tomó como criterio principal el uso de la legislación que asigna un determinado porcentaje de este recurso y a partir de las necesidades básicas insatisfechas por la población, a las municipalidades provinciales de Piura para determinar el correcto uso de la distribución a favor de las provincias productoras.
- Se propuso la redistribución del 40% canon para las municipalidades, beneficiando de manera directa a las comunidades en donde se explotan estos recursos con la finalidad de promover la economía y mejorar la calidad de vida de las provincias y comunidades productoras más afectadas.
- Se concluye que al realizar la correlación entre el canon y su ejecución existe una relación baja pero significativamente no existe entre las variables, es así que se determina que a más presupuesto mayor porcentaje utilizado y a menor presupuesto menor porcentaje utilizado.

## RECOMENDACIONES

- Para que se dé una adecuada asignación del canon es necesario que se realice una distribución que modifique la ley del canon de manera específica en los aspectos de los criterios de distribución, estos criterios deberían modificarse en cuanto a lo que le corresponde a cada gobierno donde se ha realizado la actividad extractiva, tanto para el canon minero, gasífero, hidro energético, petrolero, pesquero y forestal, siempre buscando de manera equitativa y que trate de beneficiar a la población, de esta manera se busca que se eliminen las barreras socioeconómicas.
- Se recomienda que haya una fiscalización y supervisión a los ingresos percibidos por canon, a través de esta investigación se pudo observar que, si no existe una buena distribución y/o utilización de canon, la población se va a ver envuelta en quejas y malversaciones como ya ha venido sucediendo en todos estos años, para esto se necesita algunos cambios, como por ejemplo la creación de un organismo autónomo para que así se logre un adecuado desarrollo económico y mejora de la población.
- Se recomienda que para el criterio de densidad poblacional que es establecido por la ley del canon petrolero para la distribución de este, no es la más equitativa. En ese sentido, se recomienda a las autoridades competentes, al ministerio de economía y finanzas que se incorporen nuevos indicadores, lineamientos y criterios como necesidades básicas insatisfechas, carencias e infraestructura, ya que provincias como Tlaxcala siendo altos productores de petróleo no se ven beneficiados por la distribución al igual que el canon minero y los otros cánones.
- Se recomienda que antes de brindar cualquier tipo de ayuda monetaria, es importante que la población se eduque a través de educación y finanzas para que de esta manera haya resultados positivos para el buen uso del efectivo que se pueda brindar y así se pueda combatir verdaderamente la pobreza. Sería un daño

para estas personas y un desperdicio de dinero si es que no se sabe utilizar este capital en pro del crecimiento y desarrollo.

- Se recomienda que los funcionarios públicos sean mejor capacitados de tal manera que el porcentaje de ejecución aumente para que el dinero no se vaya a las arcas del estado y pueda ser utilizado por completo, porque vemos que actualmente la mayoría de municipalidades no llega al 80% de ejecución del gasto.

## **REFERENCIAS**

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID. (2013). *Industrias extractivas y transparencia*. Obtenido de <http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/Industrias%20extractivas%20correguido.pdf>
- Alfageme, M., & Guabloche, M. J. (2018). *Estado, gasto público y desarrollo de las capacidades: una aproximación*. Revista del Banco Central de Reserva del Perú. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/02/Estudios-Economicos-2-4.pdf>
- Apolinar Cárdenas, R. A. (2018). *Incidencia del sector petrolero en el desarrollo humano del departamento del Meta de 1990 al 2015*. Universidad Santo Tomás. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Ricardo-Apolinar-Cardenas-2/publication/346262492\\_Incidencia\\_del\\_sector\\_petrolero\\_en\\_el\\_desarrollo\\_humano\\_del\\_departamento\\_del\\_Meta\\_de\\_1990\\_al\\_2015/links/5fbd35ff92851c933f570568/Incidencia-del-sector-petrolero-en-el-d](https://www.researchgate.net/profile/Ricardo-Apolinar-Cardenas-2/publication/346262492_Incidencia_del_sector_petrolero_en_el_desarrollo_humano_del_departamento_del_Meta_de_1990_al_2015/links/5fbd35ff92851c933f570568/Incidencia-del-sector-petrolero-en-el-d)
- Arce Chirinos, P. (2017 ). *Regalías y Canon Gasífero - Región Cusco* . PPT. Obtenido de <https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/7c55f06b-debe-4f89-9060-bb146702cd5c/PPT+Canon+y+regal%C3%ADas++Cusco.pdf?MOD=AJPERES>
- Boza, B. (2006). *Canon Minero*. Lima, Perú: CAD. Obtenido de [http://bvs.minsa.gob.pe/local/GOB/956\\_CIES7.pdf](http://bvs.minsa.gob.pe/local/GOB/956_CIES7.pdf)
- Castillo Sarria, A. I. (2021). *El Gasto Público en el Ecuador y su relación con la pobreza - Periodo 2007 - 2019*. Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/55780/1/CASTILLO%20SARRIA%20ANTHONY%20IVAN.pdf>

- Chunga Estrada, W. (2021). *Presupuesto Público y Calidad del Gasto en la Municipalidad de Marcavelica, Sullana*. Universidad César Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61412/Chunga\\_EW-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61412/Chunga_EW-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- ComexPerú. (2020). Ejecución del Canon en gobiernos locales solo llega al 26.3% del presupuesto y en gobiernos regionales, al 27.3%. *Semanario 1042 - Economía*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/ejecucion-del-canon-en-gobiernos-locales-solo-llega-al-263-del-presupuesto-y-en-gobiernos-regionales-al-273>
- Comisión del Congreso. (2004). *Plan de Trabajo: Comisión de Gobiernos locales*. Obtenido de <https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/planestrabajo20012006.nsf/359dc06dcd31719605257370007b0ffc/727593741b715a1105256dc000576532?OpenDocument>
- Congreso de la República. (2001). *Ley N° 27506 Ley de Canon*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/6055-ley-n-27506/file>
- Constitución Política del Perú . (1993). Congreso de la República . Obtenido de <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>
- Correa Cánova, H. (2016). *Análisis del impacto económico y social del canon y sobre canon petrolero en la región Piura: período 1984-2014*. Universidad Nacional de Piura. Obtenido de [https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/informe\\_final\\_pb\\_piura\\_17\\_08\\_2016.pdf](https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/informe_final_pb_piura_17_08_2016.pdf)
- Cristhian . (2020). *Presupuesto Público*. Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655)

- Cristhian Martin, L. C. (2016). *https://repositorio.ucv.edu.pe/*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/>:  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/505/linares\\_chc.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/505/linares_chc.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Decreto Supremo N° 304 -2012-EF. (2013). *Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Ministerio de Economía y Finanzas. El Peruano. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/252466/227557\\_file20181218-16260-4zq8bg.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/252466/227557_file20181218-16260-4zq8bg.pdf)
- DECRETO SUPREMO N° 005-2002-EF. (2008). *https://www.peru.gob.pe/*. Obtenido de *Aprueban Reglamento de la Ley de Canon*:  
[https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/94/PLAN\\_94\\_DS%20%20N%C2%BA%20005-2002-EF\\_2008.pdf](https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/94/PLAN_94_DS%20%20N%C2%BA%20005-2002-EF_2008.pdf)
- Decreto Supremo N° 179-2004-EF. (2004). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. Congreso de la República. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3\\_per\\_renta179.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_renta179.pdf)
- Delgado Obregón, R. M. (2018). *Canon minero y ejecución de proyectos de inversión en la Municipalidad de Huachis, 2015 - 2016*. Universidad San Pedro. Obtenido de [http://publicaciones.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9796/Tesis\\_58683.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://publicaciones.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9796/Tesis_58683.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Garvan, M. (2019). ¿Qué es el canon minero y cómo se utiliza en el Perú? *El Comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/peru/canon-minero-utiliza-peru-mef-impuesto-renta-igv-ecpm-noticia-641959-noticia/?ref=ecr>
- Hernández Mota, J. L. (2009). *La composición del gasto público y el crecimiento económico*. . *Análisis Económico*, XXIV (55), 77-102. ISSN: 0185-3937. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/413/41311453005.pdf>

INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). (23 de Noviembre de 2018).  
*http://censo2017.inei.gob.pe/*. Obtenido de Censos Nacionales 2017:  
*http://censo2017.inei.gob.pe/*

Info Capital Humano. (27 de Junio de 2021). *Portal web Capital Info Humano*. Recuperado  
el 27 de Junio de 2021, de Portal web Capital Info Humano:  
*https://www.infocapitalhumano.pe/recursos-humanos/noticias-y-movidas/recursos-  
humanos-sintomas-de-una-mala-gestion/*

Kuramoto, J., & Glave, M. (2007). *La minería peruana: lo que sabemos y lo que aún nos  
falta saber*. GRADE. Obtenido de  
*http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20100513021350/InvPolitDesarr-4.pdf*

Ley N° 27867. (2002). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*. Congreso de la República.  
Obtenido de *https://sinia.minam.gob.pe/normas/ley-organica-gobiernos-regionales*

Mamani Abado, P. C. (2019). *Aplicación de los recursos de Canon y Sobrecanon, regalías,  
renta de aduanas y participaciones y su influencia en el presupuesto de gasto de la  
Municipalidad Distrital de Sachaca, 2016 - 2018*. Universidad Nacional de San  
Agustín de Arequipa. Obtenido de  
*http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/9351*

Mejorando la Inversión Municipal . (2020). *Boletín informativo Canon y Sobrecanon  
petrolero*. Obtenido de  
*https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\_uibd.nsf/A9D8C2CFC5BCBD7  
6052581E80071D61C/\$FILE/canon\_petrolero\_mim.pdf*

Ministerio de Economía y Finanzas . (2020). *Inversión Pública*. Obtenido de  
*https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\_content&view=category&id=652&Itemid=100674&lang=es*

Ministerio de Economía y Finanzas. (Enero de 2020). *Ministerio de Economía y Finanzas*.  
Recuperado el 22 de Julio de 2021, de Ministerio de Economía y Finanzas:  
*https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\_content&language=es-  
ES&Itemid=101547&lang=es-ES&view=article&id=2221*

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Canon*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100959&lang=es-ES&view=article&id=454](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100959&lang=es-ES&view=article&id=454)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Canon y Sobre Canon Petrolero - Metodología de Distribución*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100848&view=article&catid=150&id=2298&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100848&view=article&catid=150&id=2298&lang=es-ES)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). <https://www.mef.gob.pe/>. Obtenido de Canon - Metodología de Distribución: [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100694&view=article&catid=150&id=2296&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100694&view=article&catid=150&id=2296&lang=es-ES)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). <https://www.mef.gob.pe/>. Obtenido de Transferencias a Gobiernos Locales y Regionales: [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100848&lang=es-ES&view=article&id=2305](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100848&lang=es-ES&view=article&id=2305)
- Montoya , Y. (2021). *Algunas notas sobre sus características, causas,*. Lima. Recuperado el 27 de Junio de 2021, de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/98F34F32106A975A05257E0600627371/\\$FILE/Sobre\\_la\\_corrupci%C3%B3n\\_en\\_el\\_Per%C3%BA.\\_Montoya.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/98F34F32106A975A05257E0600627371/$FILE/Sobre_la_corrupci%C3%B3n_en_el_Per%C3%BA._Montoya.pdf)
- Morocho Acuña, Y. (2018). *Eficacia del sistema de control interno y la eficiencia de la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre - Piura, 2015 - 2016*. Universidad Nacional de Piura. Obtenido de <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1208/ADM-MOR-ACU-18.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ojeda Jimenez, A., & Riofrio Castillo, L. H. (2019). *Análisis de la inversión y el gasto público municipal en el sector Educación en el distrito de Tambrogrande, 2009 - 2014*. Universidad Nacional de Piura. Obtenido de

<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1916/CEF-OJE-RIO-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Oré Mora, A. (2003). *Canon hidroenergético: Bases y fundamentos del MEF*. Obtenido de [https://www4.congreso.gob.pe/congresista/2001/aore/boletin/BOLETIN\\_AOM\\_18.pdf](https://www4.congreso.gob.pe/congresista/2001/aore/boletin/BOLETIN_AOM_18.pdf)

Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas. (1 de Enero de 2016). *Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 22 de Julio de 2021, de Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas: [https://apps5.mineco.gob.pe/bingos/seguimiento\\_pi/Navegador/default.aspx?y=2018&ap=ActProy](https://apps5.mineco.gob.pe/bingos/seguimiento_pi/Navegador/default.aspx?y=2018&ap=ActProy)

Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas. (01 de Enero de 2021). *Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 10 de Julio de 2021, de Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual/>

Portal, S. M. (2017). <https://repositorio.uap.edu.pe/>. Obtenido de <https://repositorio.uap.edu.pe/>: [https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12990/4341/Tesis\\_Canon\\_Minero.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12990/4341/Tesis_Canon_Minero.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Resico , M. (2017). *Introudcción a la economía social del mercado* . Obtenido de [https://www.kas.de/c/document\\_library/get\\_file?uuid=b6d96aa0-0ce8-1e43-c3c6-e6f596019a49&groupId=252038](https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=b6d96aa0-0ce8-1e43-c3c6-e6f596019a49&groupId=252038)

Revista la Gestión en el Tercer Milenio. (11 de Noviembre de 2020). La auditoría de gestión en el Perú y su impacto en el desarrollo empresarial. *Gestión en el Tercer Milenio*, 6.

Ruiz, J. D. (2016). <https://cies.org.pe/>. Obtenido de Análisis del impacto económico y social del canon y sobre canon petrolero:

[https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/informe\\_final\\_pb\\_piura\\_17\\_08\\_2016.pdf](https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/informe_final_pb_piura_17_08_2016.pdf)

Rumbo Minero Internacional. (2019). *Tumbes y Piura: El 57% del canon petrolero se gasta en pequeños proyectos*. Obtenido de <https://www.rumbominero.com/peru/noticias/hidrocarburos/tumbes-y-piura-el-57-del-canon-petrolero-se-gasta-en-pequenos-proyectos/>

Sociedad de Comercio Exterior de Piura - ComexPerú. (2021). *El canon representa el 21% del presupuesto total de los gobiernos locales*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-canon-representa-el-21-del-presupuesto-total-de-los-gobiernos-locales>

Tigrero Cabrera, A. G. (2018). *La Política Fiscal y su efecto en el Gasto Público en la economía ecuatoriana Periodo 2011-2016*. Universidad de Guayaquil . Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/34537/1/TIGRERO%20CABRERA.pdf>

Vásquez, R. (2019). Piura: Dinero del canon petrolero se pierde en obras pequeñas. *Infomercado*. Obtenido de <https://infomercado.pe/a-donde-se-va-el-canon-petrolero-de-piura/>

Verona, J. (05 de Junio de 2021). 40% del canon: de pobres a clase media en Los Andes. (V. Ponce, Entrevistador) El montonero. El montonero, Lima. Recuperado el 05 de Junio de 2022, de <https://www.youtube.com/watch?v=nokXR7hIFPA>

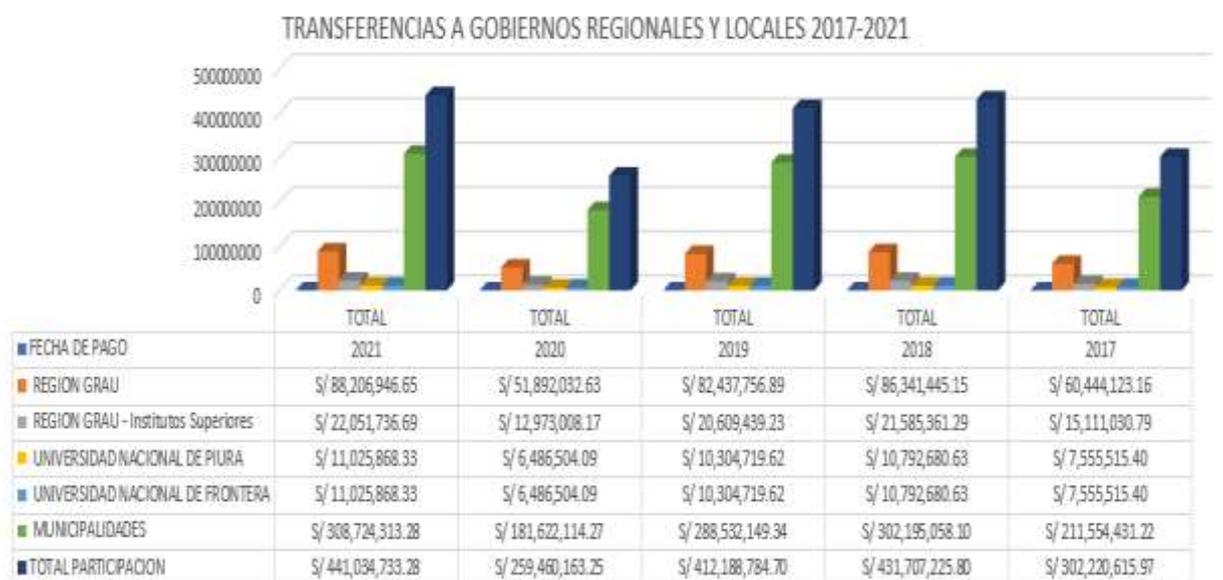
Yopla Soto, N. (2019). *El Canon minero y su contribución a reducir brechas de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca: 2015 - 2018*. Universidad Nacional de Cajamarca . Obtenido de [http://190.116.36.86/bitstream/handle/UNC/3177/T016\\_26702813\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://190.116.36.86/bitstream/handle/UNC/3177/T016_26702813_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Zapata Peña, Z. E. (2021). <https://repositorio.ucv.edu.pe/>. Obtenido de Principales inconvenientes del proceso de ejecución: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57524/Zapata\\_PZE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57524/Zapata_PZE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



## ANEXOS

### Anexo A: Transferencias estimadas a gobiernos regionales y locales por conceptos de canon petrolero y regalías 2017-2021



■ FECHA DE PAGO ■ REGION GRAU ■ REGION GRAU - Institutos Superiores ■ UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA ■ UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA ■ MUNICIPALIDADES ■ TOTAL PARTICIPACION

### Anexo B: Estimación de recursos destinados por Canon 2020



**Anexo C: Estimación de recursos destinados por Canon 2021**

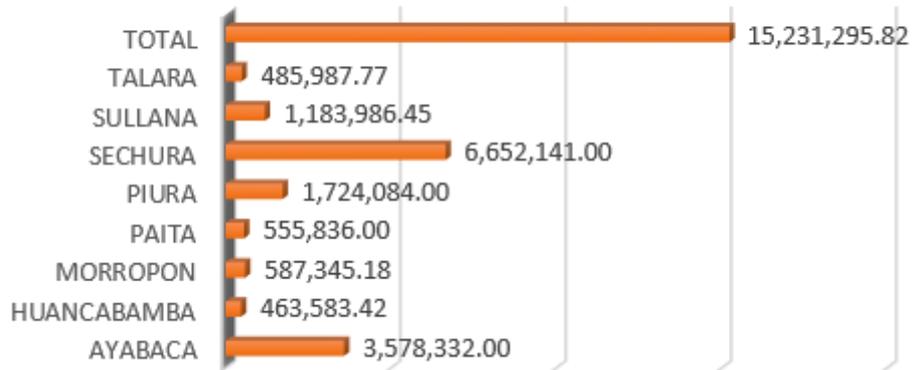


**Anexo D: Estimación de recursos determinados entre 2017-2021**



**Anexo E: Estimación de recursos por distribución de Canon minero**

**CANON MINERO**

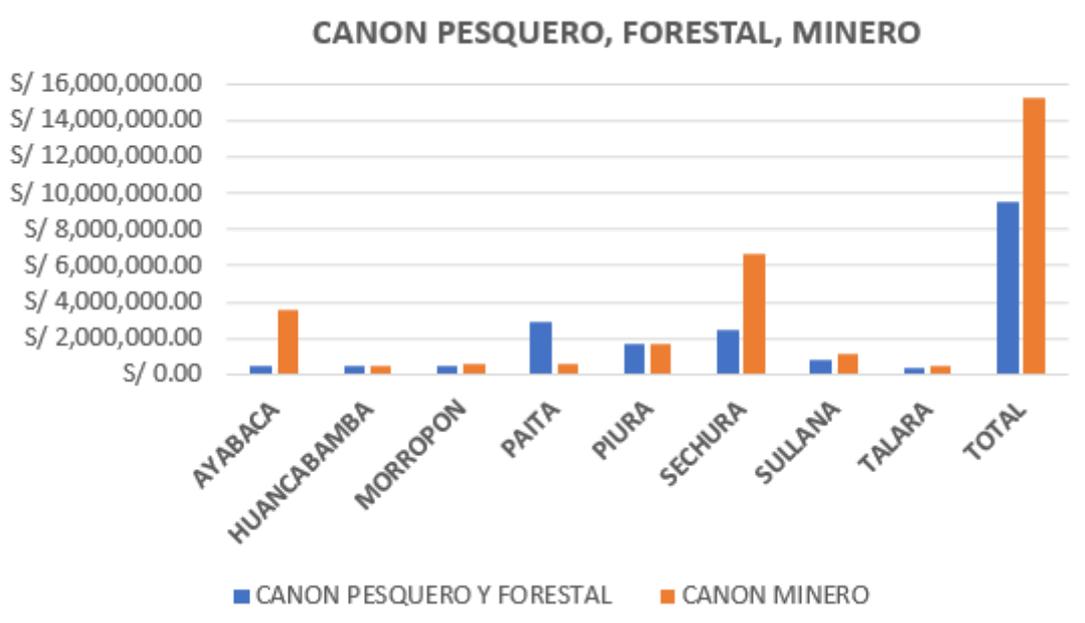


**Anexo F: Estimación de recursos por distribución de canon pesquero y forestal**

**CANON PESQUERO Y FORESTAL**



## Anexo G: Distribución entre regiones



## Anexo H: Ejecución de proyectos en la región de Piura entre 2017-2021

EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LA REGION PIURA POR AVANCE 2017-2021.						
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2017-2021
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	80%	74%	65%	66%	78%	73%
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	62%	68%	74%	64%	78%	69%
COMERCIO	42%	59%	35%	61%	60%	51%
AGROPECUARIA	44%	84%	35%	39%	36%	48%
ENERGIA	50%	33%	42%	34%	53%	43%
TRANSPORTE	70%	71%	54%	45%	64%	61%
AMBIENTE	87%	66%	63%	61%	74%	70%
SANEAMIENTO	60%	66%	49%	32%	46%	50%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	54%	66%	68%	55%	82%	65%
SALUD	51%	41%	57%	70%	80%	60%
CULTURA Y DEPORTE	67%	77%	43%	49%	75%	62%
EDUCACION	67%	63%	59%	48%	55%	58%
PROTECCION SOCIAL	67%	52%	65%	76%	86%	69%
TURISMO	31%	15%	0%	76%	85%	41%
COMUNICACIONES	13%	9%	68%	97%	66%	51%
DEUDA PUBLICA	25%	22%	97%	68%	98%	62%
TRABAJO	14%	0%	74%	79%	85%	50%

**Anexo I: Ejecución de proyectos y avances en porcentajes en la región de Piura entre 2017-2021**

**CUADRO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR CONCEPTO DE CANON EN G. REGIONALES 2017 AL 2021**

<b>DISTRITO</b>	<b>AVANCE DE ACTIVIDADES/PROYECTOS</b>				
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>PIURA</b>	34%	40%	38.20%	32.20%	43.80%
<b>SULLANA</b>	48%	91%	70.50%	62.60%	75.40%
<b>AYABACA</b>	68%	76%	67.50%	37.80%	47.30%
<b>TALARA</b>	71%	65%	52.40%	45.50%	72.80%
<b>SECHURA</b>	91%	83%	73.70%	50.60%	66.20%
<b>HUANCABAMBA</b>	91%	60%	64.00%	41.20%	51.80%
<b>PAITA</b>	64%	39%	21.80%	46.20%	57.40%
<b>MORROPON</b>	58%	56%	83.80%	39.60%	58.20%

**Anexo J: Recursos estimados por canon en los gobiernos locales periodo 2017-2021.**

**TOTAL, DE LOS RECURSOS ESTIMADOS POR CANON EN LOS GOBIERNOS LOCALES PERIODO 2017-2021**

<b>DISTRITO:</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PIURA</b>						
<b>AYABACA</b>	S/ 19,031,133.00	S/ 19,279,725.00	S/ 27,018,505.00	S/ 4,034,948.86	S/ 6,147,711.00	S/ 75,512,022.86
<b>HUANCABAMBA</b>	S/ 19,013,691.00	S/ 20,507,229.00	S/ 23,933,754.00	S/ 4,032,516.89	S/ 6,358,875.00	S/ 73,846,065.89
<b>MORROPON</b>	S/ 19,029,761.00	S/ 20,519,917.00	S/ 23,944,070.00	S/ 8,343,872.48	S/ 13,226,940.00	S/ 85,064,560.48
<b>PAITA</b>	S/ 34,518,147.00	S/ 35,642,341.00	S/ 39,237,650.00	S/ 16,863,605.26	S/ 25,548,224.00	S/ 151,809,967.26
<b>PIURA</b>	S/ 20,259,751.00	S/ 19,129,539.00	S/ 24,757,093.00	S/ 2,137,650.68	S/ 3,401,037.00	S/ 69,685,070.68
<b>SECHURA</b>	S/ 21,005,813.00	S/ 22,465,924.00	S/ 24,828,135.00	S/ 10,686,521.81	S/ 16,550,197.00	S/ 95,536,590.81
<b>SULLANA</b>	S/ 19,474,535.00	S/ 20,670,188.00	S/ 24,056,663.00	S/ 8,416,612.43	S/ 13,308,453.07	S/ 85,926,451.50
<b>TALARA</b>	S/ 64,038,374.00	S/ 141,945,542.00	S/ 85,867,698.00	S/ 31,672,034.00	S/ 50,479,313.43	S/ 374,002,961.43
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 216,373,222.00</b>	<b>S/ 300,162,423.00</b>	<b>S/ 273,645,587.00</b>	<b>S/ 86,189,782.41</b>	<b>S/ 135,022,771.50</b>	<b>S/ 1,011,383,690.91</b>

**Anexo K: Cuadro de ejecución de proyectos estimados por canon en los gobiernos locales periodo 2017-2021.**

<b>CUADRO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR CONCEPTO DE CANON EN G. LOCALES 2017 PIURA CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>						
<b>NIVEL DE GOBIERNO</b>	<b>2017</b>			<b>VARIACIÓN</b>		
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>EJECUCION / DEVG</b>	<b>AVANCE %</b>	<b>Dif. En monto</b>	<b>Cuanto no ejecuto</b>
PIURA	S/ 2,238,901.00	S/ 20,845,318.00	S/ 7,043,854.00	<b>33.8%</b>	S/ 18,606,417.00	66.21%
SULLANA	S/ 8,840,927.00	S/ 25,346,062.00	S/ 12,070,201.00	<b>47.6%</b>	S/ 16,505,135.00	52.38%
AYABACA	S/ 5,037,309.00	S/ 16,099,331.00	S/ 10,969,123.00	<b>68.1%</b>	S/ 11,062,022.00	31.87%
TALARA	S/ 32,445,780.00	S/ 58,528,123.00	S/ 41,701,634.00	<b>71.3%</b>	S/ 26,082,343.00	28.75%
SECHURA	S/ 10,433,182.00	S/ 13,651,274.00	S/ 12,424,190.00	<b>91.0%</b>	S/ 3,218,092.00	8.99%
HUANCABAMBA	S/ 4,280,505.00	S/ 12,261,687.00	S/ 7,975,959.00	<b>65.0%</b>	S/ 7,981,182.00	34.95%
PAITA	S/ 21,928,861.00	S/ 41,177,999.00	S/ 26,302,167.00	<b>63.9%</b>	S/ 19,249,138.00	36.13%
MORROPON	S/ 1,456,383.00	S/ 2,159,544.00	S/ 1,175,990.00	<b>54.5%</b>	S/ 703,161.00	45.54%
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 86,661,848.00</b>	<b>S/ 190,069,338.00</b>	<b>S/ 119,663,118.00</b>	<b>61.9%</b>	<b>S/ 103,407,490.00</b>	<b>38.10%</b>

<b>CUADRO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR CONCEPTO DE CANON EN G. LOCALES 2018 PIURA</b>						
<b>NIVEL DE GOBIERNO</b>	<b>2018</b>			<b>VARIACIÓN</b>		
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>EJECUCION / DEVG</b>	<b>AVANCE %</b>	<b>Dif. En monto</b>	<b>Cuanto no ejecuto</b>
PIURA	S/ 2,364,461.00	S/ 21,016,155.00	S/ 8,213,350.00	<b>39.1%</b>	S/ 18,651,694.00	60.92%
SULLANA	S/ 9,512,233.00	S/ 26,787,744.00	S/ 24,961,826.00	<b>93.2%</b>	S/ 17,275,511.00	6.82%
AYABACA	S/ 5,436,555.00	S/ 11,839,438.00	S/ 9,011,320.00	<b>76.1%</b>	S/ 6,402,883.00	23.89%
TALARA	S/ 36,164,842.00	S/ 59,545,420.00	S/ 37,884,671.00	<b>63.6%</b>	S/ 23,380,578.00	36.38%
SECHURA	S/ 11,098,280.00	S/ 16,385,821.00	S/ 13,540,248.00	<b>82.6%</b>	S/ 5,287,541.00	17.37%
HUANCABAMBA	S/ 4,626,515.00	S/ 13,041,608.00	S/ 7,830,219.00	<b>60.0%</b>	S/ 8,415,093.00	39.96%
PAITA	S/ 23,348,490.00	S/ 67,460,374.00	S/ 26,417,955.00	<b>39.2%</b>	S/ 44,111,884.00	60.84%
MORROPON	S/ 9,332,324.00	S/ 17,634,943.00	S/ 13,618,469.00	<b>77.2%</b>	S/ 8,302,619.00	22.78%
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 101,883,700.00</b>	<b>S/ 233,711,503.00</b>	<b>S/ 141,478,058.00</b>	<b>66.4%</b>	<b>S/ 131,827,803.00</b>	<b>33.62%</b>

<b>CUADRO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR CONCEPTO DE CANON EN G. LOCALES 2019 PIURA</b>						
<b>NIVEL DE GOBIERNO</b>	<b>2019</b>			<b>VARIACIÓN</b>		
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>EJECUCION / DEVG</b>	<b>AVANCE %</b>	<b>Dif. En monto</b>	<b>Cuanto no ejecuto</b>
PIURA	S/ 2,716,597.00	S/ 21,198,956.00	S/ 8,119,098.00	<b>38.3%</b>	S/ 18,482,359.00	61.70%
SULLANA	S/ 11,082,732.00	S/ 15,304,015.00	S/ 10,795,810.00	<b>70.5%</b>	S/ 4,221,283.00	29.46%
AYABACA	S/ 6,353,233.00	S/ 11,005,958.00	S/ 7,445,627.00	<b>67.7%</b>	S/ 4,652,725.00	32.35%
TALARA	S/ 45,867,466.00	S/ 68,407,621.00	S/ 35,936,249.00	<b>52.5%</b>	S/ 22,540,155.00	47.47%
SECHURA	S/ 11,978,422.00	S/ 16,457,809.00	S/ 12,031,949.00	<b>73.1%</b>	S/ 4,479,387.00	26.89%
HUANCABAMBA	S/ 5,412,206.00	S/ 11,764,537.00	S/ 8,002,169.00	<b>68.0%</b>	S/ 6,352,331.00	85.20%
PAITA	S/ 25,546,728.00	S/ 66,506,592.00	S/ 14,495,938.00	<b>21.8%</b>	S/ 40,959,864.00	62.37%
MORROPON	S/ 10,864,592.00	S/ 13,204,487.00	S/ 8,462,176.00	<b>64.1%</b>	S/ 2,339,895.00	35.91%
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 119,821,976.00</b>	<b>S/ 223,849,975.00</b>	<b>S/ 105,289,016.00</b>	<b>57.0%</b>	<b>S/ 104,027,999.00</b>	<b>47.67%</b>

**CUADRO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR CONCEPTO DE CANON EN G. LOCALES 2020 PIURA**

<i>NIVEL DE GOBIERNO</i>	<i>2020</i>				<i>VARIACIÓN</i>	
<i>GOBIERNOS LOCALES</i>	<i>PIA</i>	<i>PIM</i>	<i>EJECUCION / DEVG</i>	<i>AVANCE %</i>	<i>Dif. En monto</i>	<i>Cuanto no ejecuto</i>
<b>PIURA</b>	S/ 3,323,394.00	S/ 27,429,952.00	S/ 8,837,704.00	<b>32.2%</b>	S/ 24,106,558.00	67.78%
<b>SULLANA</b>	S/ 13,430,931.00	S/ 23,661,911.00	S/ 14,797,391.00	<b>62.5%</b>	S/ 10,230,980.00	37.46%
<b>AYABACA</b>	S/ 7,454,566.00	S/ 13,887,448.00	S/ 5,249,456.00	<b>37.8%</b>	S/ 6,432,882.00	62.20%
<b>TALARA</b>	S/ 58,403,149.00	S/ 90,233,638.00	S/ 40,984,639.00	<b>45.4%</b>	S/ 31,830,489.00	54.58%
<b>SECHURA</b>	S/ 14,360,316.00	S/ 20,502,088.00	S/ 10,435,965.00	<b>50.9%</b>	S/ 6,141,772.00	49.10%
<b>HUANCABAMBA</b>	S/ 6,814,499.00	S/ 15,481,380.00	S/ 6,370,749.00	<b>41.2%</b>	S/ 8,666,881.00	78.63%
<b>PAITA</b>	S/ 29,120,552.00	S/ 83,867,412.00	S/ 39,180,205.00	<b>46.7%</b>	S/ 54,746,860.00	53.19%
<b>MORROPON</b>	S/ 2,303,331.00	S/ 4,030,781.00	S/ 2,555,116.00	<b>63.4%</b>	S/ 1,727,450.00	36.61%
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 135,210,738.00</b>	<b>S/ 279,094,610.00</b>	<b>S/ 128,411,225.00</b>	<b>47.5%</b>	<b>S/ 143,883,872.00</b>	<b>54.94%</b>

**CUADRO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR CONCEPTO DE CANON EN G. LOCALES 2021 PIURA**

<i>NIVEL DE GOBIERNO</i>	<i>2021</i>				<i>VARIACIÓN</i>	
<i>GOBIERNOS LOCALES</i>	<i>PIA</i>	<i>PIM</i>	<i>EJECUCION / DEVG</i>	<i>AVANCE %</i>	<i>Dif. En monto</i>	<i>Cuanto no ejecuto</i>
<b>PIURA</b>	S/ 2,429,439.00	S/ 24,698,079.00	S/ 10,829,490.00	<b>43.8%</b>	S/ 22,268,640.00	56.15%
<b>SULLANA</b>	S/ 9,698,130.00	S/ 23,068,093.00	S/ 17,394,501.00	<b>75.4%</b>	S/ 13,369,963.00	24.59%
<b>AYABACA</b>	S/ 4,529,473.00	S/ 17,447,149.00	S/ 8,238,276.00	<b>47.2%</b>	S/ 12,917,676.00	52.78%
<b>TALARA</b>	S/ 39,235,691.00	S/ 84,092,527.00	S/ 60,913,437.00	<b>72.4%</b>	S/ 44,856,836.00	27.56%
<b>SECHURA</b>	S/ 11,375,549.00	S/ 25,740,573.00	S/ 17,042,114.00	<b>66.2%</b>	S/ 14,365,024.00	33.79%
<b>HUANCABAMBA</b>	S/ 4,649,178.00	S/ 14,056,847.00	S/ 7,277,721.00	<b>51.8%</b>	S/ 9,407,669.00	49.42%
<b>PAITA</b>	S/ 22,319,773.00	S/ 66,426,248.00	S/ 38,100,928.00	<b>57.4%</b>	S/ 44,106,475.00	50.60%
<b>MORROPON</b>	S/ 9,654,557.00	S/ 24,820,156.00	S/ 14,388,311.00	<b>58.0%</b>	S/ 15,165,599.00	42.03%
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 103,891,790.00</b>	<b>S/ 280,349,672.00</b>	<b>S/ 174,184,778.00</b>	<b>59.0%</b>	<b>S/ 176,457,882.00</b>	<b>42.12%</b>

**ANEXO L: SECTORES EN EL QUE SE INVIRTIO POR CANON EN LAS MUNICIPALIDADES DE PIURA 2017-2021.**

<b>SECTORES EN EL QUE SE INVIRTIO POR CANON EN LAS MUNICIPALIDADES DE PIURA 2017</b>								
<b>Función</b>	<b>Avance %</b>	<b>Avance %</b>	<b>Avance %</b>	<b>Avance %</b>	<b>Avance %</b>	<b>Avance %</b>	<b>Avance %</b>	<b>Avance %</b>
	<b>PIURA</b>	<b>SULLANA</b>	<b>AYABACA</b>	<b>HUANCABAMBA</b>	<b>MORROPÓN</b>	<b>PAITA</b>	<b>SECHURA</b>	<b>TALARA</b>
<b>PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA</b>	27.4%	87.7%	90.8%	73.7%	95.3%	91.7%	81.0%	93.9%
<b>ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD</b>	26.2%	7.1%	76.9%	41.8%	89.9%	91.5%	100.0%	58.7%
<b>COMERCIO</b>	33.2%	99.2%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
<b>AGROPECUARIA</b>	27.4%	0.0%	85.0%	61.4%	4.0%	0.0%	90.0%	85.3%
<b>ENERGIA</b>	72.0%	90.4%	0.0%	0.0%	88.8%	0.0%	99.0%	-
<b>TRANSPORTE</b>	49.6%	96.9%	75.7%	76.7%	17.4%	74.7%	91.9%	80.7%
<b>AMBIENTE</b>	35.8%	98.5%	80.8%	96.6%	99.8%	86.5%	98.2%	99.2%
<b>SANEAMIENTO</b>	54.1%	97.8%	62.8%	94.5%	93.7%	3.7%	10.0%	60.3%
<b>VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	46.8%	88.8%	28.8%	100.0%	100.0%	37.2%	0.0%	31.9%
<b>SALUD</b>	0.0%	100.0%	25.4%	0.0%	85.2%	100.0%	0.0%	100.0%
<b>CULTURA Y DEPORTE</b>	23.2%	88.4%	89.2%	0.0%	100.0%	82.1%	95.7%	59.4%
<b>EDUCACION</b>	0.0%	16.2%	86.4%	82.6%	100.0%	100.0%	96.2%	54.0%
<b>PROTECCION SOCIAL</b>	24.5%	93.2%	88.3%	0.0%	100.0%	45.7%	98.4%	85.0%
<b>TURISMO</b>	0.0%	0.0%	35.2%	80.3%	0.0%	0.0%	-	100.0%
<b>COMUNICACIONES</b>	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
<b>DEUDA PUBLICA</b>	0%	0%	0%	0%	0%	<b>100%</b>	0%	<b>100%</b>
<b>TRABAJO</b>	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	-
<b>TOTAL/PROMEDIO POR FUNCION</b>	<b>24.7%</b>	<b>56.7%</b>	<b>48.5%</b>	<b>41.6%</b>	<b>63.2%</b>	<b>53.7%</b>	<b>53.8%</b>	<b>80.6%</b>

**EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LA REGION PIURA POR AVANCE 2018**

Función	Avance %							
	PIURA	SULLANA	AYABACA	HUANCABAMBA	MORROPÓN	PAITA	SECHURA	TALARA
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	27.9%	86.5%	91.2%	74.6%	78.5%	71.6%	81.6%	79.3%
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	42.5%	96.4%	12.3%	94.1%	72.5%	71.9%	85.2%	72.7%
COMERCIO	92.1%	100.0%	0.0%	94.2%	100.0%	0.0%	0.0%	85.2%
AGROPECUARIA	95.1%	98.2%	64.4%	39.8%	99.6%	100.0%	86.8%	90.4%
ENERGIA	60.0%	96.9%	0.0%	0.0%	12.3%	0.0%	97.7%	0.0%
TRANSPORTE	43.4%	85.8%	86.6%	21.1%	96.0%	78.6%	92.4%	66.4%
AMBIENTE	60.8%	97.7%	68.9%	95.7%	77.5%	0.0%	99.2%	29.2%
SANEAMIENTO	44.6%	96.1%	88.5%	70.7%	74.0%	5.5%	50.0%	96.5%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	39.6%	99.6%	92.6%	6.8%	53.4%	97.0%	66.6%	74.5%
SALUD	78.7%	0.0%	90.5%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	62.2%
CULTURA Y DEPORTE	21.2%	100.0%	100.0%	95.4%	100.0%	68.5%	62.5%	65.5%
EDUCACION	88.9%	86.1%	36.2%	65.7%	87.0%	0.0%	94.0%	43.5%
PROTECCION SOCIAL	75.2%	100.0%	8.5%	91.0%	0.0%	98.8%	0.0%	38.6%
TURISMO	0.0%	0.0%	45.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	77.6%
COMUNICACIONES	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	74.6%
DEUDA PUBLICA	0.0%	89.8%	0.0%	0.0%	86.8%	0.0%	0.0%	0.0%
TRABAJO		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>TOTAL/PROMEDIO POR FUNCION</b>	<b>48.1%</b>	<b>72.5%</b>	<b>46.2%</b>	<b>44.1%</b>	<b>55.2%</b>	<b>40.7%</b>	<b>48.0%</b>	<b>56.2%</b>

**EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LA REGION PIURA POR AVANCE 2019**

Función	Avance %	Avance %	Avance %	Avance %	Avance %	Avance %	Avance %	Avance %
	PIURA	SULLANA	AYABACA	HUANCABAMBA	MORROPÓN	PAITA	SECHURA	TALARA
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	23.8%	94.9%	64.4%	68.7%	58.0%	75.5%	76.4%	57.6%
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	84.3%	94.6%	0.0%	100.0%	100.0%	64.3%	100.0%	52.4%
COMERCIO	39.6%	100.0%			0.0%			2.1%
AGROPECUARIA		0.0%	77.8%	42.0%	93.1%		0.0%	0.0%
ENERGIA	81.8%	15.9%			97.9%		15.6%	0.0%
TRANSPORTE	41.9%	56.4%	58.2%	77.0%	73.6%	43.3%	37.8%	46.3%
AMBIENTE	17.7%	94.4%	78.5%	84.2%	18.1%	65.5%	86.2%	57.4%
SANEAMIENTO	44.4%	22.9%	79.8%	42.0%	91.4%	4.9%	98.5%	5.3%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		100.0%	73.8%	49.0%	100.0%	3.8%	93.3%	53.7%
SALUD	77.7%		11.8%	0.0%			100.0%	93.4%
CULTURA Y DEPORTE	45.3%	59.8%	39.8%	22.0%	52.4%	14.7%	53.2%	59.6%
EDUCACION	100.0%	73.6%	82.1%	23.8%	84.1%	2.8%	19.6%	85.0%
PROTECCION SOCIAL	14.0%	100.0%	84.1%			97.9%		29.6%
TURISMO							0.0%	
COMUNICACIONES								67.5%
DEUDA PUBLICA		93.1%					100.0%	
PREVISION SOCIAL						96.9%		51.2%
INDUSTRIA								77.8%

**EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LA REGION PIURA POR AVANCE 2021**

Función	Avance %							
	PIURA	SULLANA	AYABACA	HUANCABAMBA	MORROPÓN	PAITA	SECHURA	TALARA
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	74.9%	85.0%	85.1%	87.0%	69.4%	77.8%	69.2%	78.0%
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	96.3%	57.6%	92.4%	91.5%	89.0%	54.5%	54.7%	88.5%
COMERCIO	97.0%	94.5%	54.5%	1.4%	89.7%	74.6%	-	11.7%
AGROPECUARIA	0.0%	33.2%	15.1%	83.3%	49.6%	100.0%	3.4%	0.0%
ENERGÍA	99.9%	100.0%	-	0.0%	51.6%	-	30.4%	36.1%
TRANSPORTE	67.8%	53.1%	47.3%	76.7%	64.0%	80.4%	65.8%	60.2%
AMBIENTE	72.1%	67.5%	55.1%	95.7%	88.8%	63.9%	68.5%	78.4%
SANEAMIENTO	79.3%	7.5%	43.1%	20.8%	50.3%	43.7%	40.7%	84.0%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	61.7%	70.0%	83.4%	75.1%	90.4%	88.0%	96.7%	90.5%
SALUD	84.6%	71.8%	88.3%	41.5%	99.1%	87.8%	85.0%	81.5%
CULTURA Y DEPORTE	96.7%	92.7%	52.9%	97.7%	96.7%	71.1%	36.7%	56.2%
EDUCACIÓN	53.7%	49.8%	37.5%	91.9%	82.6%	46.8%	26.1%	49.4%
PROTECCIÓN SOCIAL	82.9%	99.0%	93.7%	91.8%	89.4%	65.1%	89.5%	76.8%
TURISMO	99.3%	-	86.8%	79.8%	-	79.3%	79.2%	84.5%
COMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-	-	66.2%
DEUDA PÚBLICA	-	98.4%	-	-	99.5%	-	97.1%	-
TRABAJO	85%	-	98%	95%	-	86%	95%	49%
<b>TOTAL/PROMEDIO POR FUNCIÓN</b>	<b>76.8%</b>	<b>70.0%</b>	<b>66.7%</b>	<b>68.6%</b>	<b>79.3%</b>	<b>72.8%</b>	<b>62.5%</b>	<b>61.9%</b>
<b>TOTAL/PROMEDIO POR FUNCIÓN</b>	<b>51.9%</b>	<b>69.7%</b>	<b>59.1%</b>	<b>50.9%</b>	<b>69.9%</b>	<b>47.0%</b>	<b>60.0%</b>	<b>46.2%</b>

**EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LA REGION PIURA POR AVANCE 2020**

Función	Avance %							
	PIURA	SULLANA	AYABACA	HUANCABAMBA	MORROPÓN	PAITA	SECHURA	TALARA
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	31.7%	88.7%	71.9%	68.3%	68.7%	68.1%	69.2%	64.4%
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	32.9%	92.4%	88.5%	49.7%	95.1%	74.4%	63.7%	15.3%
COMERCIO	75.8%	99.6%	0.0%	66.4%	85.3%	48.2%	-	51.1%
AGROPECUARIA	-	0.0%	26.8%	55.7%	12.3%	78.2%	100.0%	0.0%
ENERGÍA	0.0%	98.2%	-	100.0%	0.0%	-	7.6%	0.0%
TRANSPORTE	48.4%	13.4%	32.6%	62.9%	69.7%	54.0%	22.2%	57.0%
AMBIENTE	11.9%	99.0%	56.2%	59.6%	76.3%	57.0%	69.2%	57.0%
SANEAMIENTO	29.9%	47.6%	28.1%	21.4%	63.2%	36.5%	26.0%	2.2%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	71.9%	72.0%	49.7%	11.6%	77.3%	27.7%	88.9%	37.5%
SALUD	57.6%	17.4%	85.2%	88.7%	69.7%	68.7%	76.8%	93.4%
CULTURA Y DEPORTE	8.9%	98.0%	79.2%	36.4%	77.1%	18.3%	37.2%	39.2%
EDUCACIÓN	-	13.1%	20.4%	78.0%	62.7%	91.3%	57.9%	10.2%
PROTECCIÓN SOCIAL	62.4%	53.6%	92.6%	-	90.8%	91.9%	81.3%	58.7%
TURISMO	-	-	93.6%	64.5%	-	38.2%	83.7%	99.1%
COMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-	-	97.4%
DEUDA PÚBLICA	-	58.9%	-	-	51.3%	-	92.6%	-
TRABAJO	67%	-	-	89%	87%	62%	88%	-
<b>TOTAL/PROMEDIO POR FUNCIÓN</b>	<b>41.5%</b>	<b>60.9%</b>	<b>55.8%</b>	<b>60.9%</b>	<b>65.7%</b>	<b>58.2%</b>	<b>64.3%</b>	<b>45.5%</b>